FUNDEVIDA
Fundación Redes de Vida

Bogotá D.C., 31 julio de 2026

Señores

Fusagasugá, Cundinamarca
ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ

Asunto: Envío de cotización

Apreciados señores,
Por medio de la presente, nos permitimos remitir la cotización solicitada, la cual detalla los productos y/o servicios ofrecidos por **Fundevida**, en cumplimiento de los requerimientos planteados. En este documento encontrará la descripción de cada ítem, precios, condiciones de pago y términos de entrega.

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	UNIDADES NECESARIAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IVA / IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	**REFRIGERIO TIPO 1** Suministro de refrigerio individual compuesto como mínimo por: Una (1) bebida tipo néctar de fruta en presentación de 300 ml, en envase plástico sellado de fábrica, con un contenido mínimo del 18 % de fruta, sin azúcar adicionada y endulzada con edulcorantes no calóricos, de sabores surtidos y de marca reconocida en el mercado. Un (1) alimento de paquete, de marca reconocida, con peso neto mínimo de 100 gramos. Una (1) manzana fresca en adecuado estado de maduración y apta para el consumo. Un (1) dulce o una (1) chocolatina en presentación individual. Cada refrigerio deberá entregarse empacado individualmente en empaque biodegradable resistente a la humedad y a la grasa, garantizando la conservación e inocuidad de los alimentos hasta el momento de su consumo. Deberá incluir, como mínimo, una (1) servilleta desechable. El contratista deberá realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando que los productos se suministren en óptimas condiciones de calidad, higiene y presentación.	UND	465	$ 12.865	$ 2.444	$ 15.309	$ 7.118.848

2	**REFRIGERIO TIPO 2** Suministro de refrigerio individual compuesto por: Un (1) alimento principal a elección de la Entidad entre las siguientes opciones: Empanada hojaldrada de carne o pollo. Pastel de pollo. Sándwich de jamón y queso en pan artesanal blanco. Arepa rellena de queso. El alimento principal deberá tener un peso mínimo de ciento cincuenta gramos (150 g), correspondiente al producto listo para el consumo. Una (1) porción de fruta fresca de temporada con un peso mínimo de cien gramos (100 g), presentada entera o picada, según las características del producto. Un (1) vaso de jugo natural de fruta preparado en agua, en presentación individual de doce (12) onzas, con azúcar opcional al momento de su preparación. Cada refrigerio deberá entregarse empacado individualmente en un empaque apto para el contacto con alimentos, que garantice la conservación de sus condiciones físicas, microbiológicas y de inocuidad hasta el momento del consumo. Deberá incluir, como mínimo, una (1) servilleta desechable. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora indicados por el supervisor del contrato, garantizando el suministro en condiciones óptimas de calidad, higiene y presentación.	UND	30	$ 11.625	$ 2.209	$ 13.834	$ 415.013
3	**DESAYUNO** Suministro de desayuno individual compuesto por: Una (1) porción de fruta fresca de temporada con un peso mínimo de ochenta gramos (80 g). Una (1) bebida caliente a elección de la Entidad entre café o chocolate, en presentación mínima de nueve (9) onzas. Una (1) porción de queso fresco con un peso mínimo de cuarenta y cinco gramos (45 g). Dos (2) huevos preparados al gusto (revueltos, fritos o pericos), de acuerdo con lo solicitado por la Entidad. Una (1) porción de pan fresco con un peso mínimo de setenta y cinco gramos (75 g). Los gramajes corresponden al producto listo para el consumo. El desayuno deberá suministrarse en recipientes y empaques aptos para el contacto con alimentos, garantizando las condiciones de calidad, higiene, temperatura e inocuidad hasta el momento de su consumo.Deberá incluir, como mínimo, servilleta, cubiertos desechables cuando sean necesarios y los elementos requeridos para el adecuado consumo de los alimentos. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando que los alimentos se entreguen en óptimas condiciones.	UND	6	$ 21.700	$ 4.123	$ 25.823	$ 154.938

4	**ALMUERZO TIPO 1** Suministro de almuerzo individual compuesto, como mínimo, por: Entrada: una (1) porción de sopa, crema, consomé o fruta fresca, en presentación mínima de doscientos mililitros (200 ml). Proteína: una (1) porción de carne de res, cerdo, pollo o pescado, con un peso mínimo de ciento treinta gramos (130 g). Carbohidrato: una (1) porción de arroz, pasta, papa, yuca, plátano u otro tubérculo o cereal, con un peso mínimo de cien gramos (100 g). Acompañamiento: una (1) porción de verduras, legumbres o ensalada fresca, con un peso mínimo de cincuenta gramos (50 g). Bebida: una (1) bebida a elección de la Entidad entre jugo de fruta natural, bebida gaseosa u otra bebida similar, en presentación mínima de doscientos mililitros (200 ml). Postre: una (1) porción de postre (gelatina, flan, postre de frutas, bocadillo, dulce o equivalente), con un peso mínimo de cuarenta gramos (40 g). Los gramajes corresponden al producto listo para el consumo. El almuerzo deberá suministrarse en recipientes y empaques aptos para el contacto con alimentos, garantizando la conservación de las condiciones de calidad, higiene, temperatura e inocuidad hasta el momento de su consumo. Cada servicio deberá incluir, como mínimo, plato o recipiente para alimentos, tenedor, cuchillo, cuchara y servilleta desechables, o elementos reutilizables cuando el tipo de evento así lo permita. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los almuerzos en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando su suministro en óptimas condiciones de presentación y consumo.	UND	15	$ 24.025	$ 4.565	$ 28.590	$ 428.846
5	**ALMUERZO TIPO 2** Suministro de almuerzo individual compuesto, como mínimo, por: Una (1) porción de crema a elección de la Entidad (pollo, verduras, espinaca o champiñones), servida caliente, con una cucharadita de crema de leche y papa fosforito como acompañamiento, en presentación mínima de diez (10) onzas. Una (1) pierna pernil de pollo al horno, completamente cocida y apta para el consumo. Medio (½) plátano maduro asado, acompañado de queso y bocadillo. Una (1) porción de arroz blanco, con un peso mínimo de ciento veinte gramos (120 g). Una (1) porción de ensalada fresca de vegetales. Una (1) bebida a elección de la Entidad entre jugo natural o bebida de fruta, en presentación individual mínima de doscientos cincuenta mililitros (250 ml). Los alimentos deberán suministrarse listos para el consumo, conservando las condiciones de calidad, higiene, temperatura e inocuidad. Cada almuerzo deberá entregarse en recipientes y empaques aptos para el contacto con alimentos, preferiblemente biodegradables, resistentes a la humedad y a la grasa. El servicio deberá incluir, como mínimo,	UND	10	$ 26.350	$ 5.007	$ 31.357	$ 313.565

	plato o recipiente para alimentos, cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta desechables, o elementos reutilizables cuando las condiciones del evento lo permitan. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los almuerzos en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando su adecuada presentación y conservación hasta el momento del consumo.						
6	**CHICHA** Una (1) porción individual de chicha, bebida tradicional a base de maíz, elaborada bajo condiciones higiénico-sanitarias que garanticen su aptitud para el consumo humano. Cada porción deberá suministrarse en vaso desechable o biodegradable con capacidad mínima de diez (10) onzas, lista para el consumo y conservando las condiciones adecuadas de calidad, temperatura e inocuidad. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de las porciones en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato. Así mismo, deberá garantizar el suministro de los vasos y demás elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, así como la recolección y disposición final de los residuos generados durante la actividad, cuando esta se realice en el sitio del evento.	UND	80	$ 7.750	$ 1.473	$ 9.223	$ 737.800
7	**PASABOCAS** Una (1) unidad de pasaboca gourmet, a elección de la Entidad, entre las siguientes opciones: Canapé de pollo, carne, atún o mixto. Brocheta de aproximadamente quince (15) centímetros de longitud, elaborada con combinación de frutas, quesos, verduras y/o carnes frías. Pincho tipo aperitivo con queso, aceitunas y salchicha. Tapa o antipasto en presentación individual. Cada pasaboca deberá entregarse listo para el consumo, elaborado con ingredientes frescos y en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad. Cuando el servicio se preste durante eventos institucionales, los pasabocas deberán disponerse en bandejas de presentación y servirse en una mesa con mantel limpio y en buen estado, garantizando una adecuada exhibición y distribución. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, montaje, servicio, desmontaje y retiro de los elementos utilizados, cuando el suministro se realice en el lugar del evento, conforme al sitio, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UND	80	$ 7.750	$ 1.473	$ 9.223	$ 737.800
8	**HIDRATACIÓN** Una (1) unidad de agua mineral, en botella plástica sellada de fábrica, con un contenido mínimo de trescientos mililitros (300 ml), debidamente refrigerada, apta para el consumo humano, con registro sanitario INVIMA vigente y fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. Cada unidad deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, presentación e	UND	1300	$ 1.240	$ 0	$ 1.240	$ 1.612.000

	inocuidad, garantizando la conservación de la cadena de frío cuando las condiciones del evento lo requieran. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.						
9	**ESTACION DE CAFE** Una (1) estación de café, para la atención de hasta ciento cincuenta (150) servicios, compuesta como mínimo por: Cincuenta (50) tintos. Cincuenta (50) aromáticas. Cincuenta (50) vasos con agua. La estación deberá contar con: Una (1) máquina dispensadora automática de bebidas calientes en óptimas condiciones de funcionamiento. Un (1) operario encargado de la preparación y suministro de las bebidas durante toda la prestación del servicio. Vasos desechables o biodegradables con capacidad mínima de cuatro (4) onzas para las bebidas calientes. Stick pack de azúcar de cinco (5) gramos por cada bebida servida. Mezcladores desechables. Los insumos necesarios para garantizar la continua prestación del servicio durante el evento. El servicio tendrá una duración aproximada de seis (6) horas o durante el tiempo que se desarrolle la actividad programada por la Entidad. El operario deberá presentarse debidamente uniformado y cumplir con las normas de higiene y manipulación de alimentos que resulten aplicables. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, instalación, operación, desmontaje y retiro de la estación de café, así como del suministro de todos los equipos, insumos y elementos necesarios para su correcto funcionamiento, en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UND	3	$ 465.000	$ 88.350	$ 553.350	$ 1.660.050
10	**TABLA DE QUESOS** Una (1) tabla de quesos, para la atención de hasta cien (100) personas, compuesta como mínimo por: Cuatro (4) variedades de queso, entre las cuales podrán incluirse queso holandés, burrata, gouda o equivalentes de características similares. Tres (3) variedades de embutidos, entre las cuales podrán incluirse jamón serrano, chorizo español, salami o equivalentes de características similares. Tres (3) variedades de fruta fresca, entre las cuales podrán incluirse fresas, uvas verdes, uchuvas o frutas de temporada equivalentes. Aceitunas sin semilla. Tostadas de finas hierbas y/o galletas de sabor dulce o neutro que complementen la degustación. Los alimentos deberán presentarse en bandejas o tablas de exhibición limpias, en óptimas condiciones de presentación e higiene, garantizando la calidad e inocuidad de los productos. El servicio deberá incluir el montaje de la mesa de servicio, el menaje necesario para la atención de los asistentes (platos, servilletas, pinzas, palillos o utensilios de servicio, según corresponda), así como el transporte, cargue, descargue, montaje,	UND	1	$ 2.325.000	$ 441.750	$ 2.766.750	$ 2.766.750

	servicio, desmontaje y retiro de los elementos utilizados, en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.						
11	**PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA** Un (1) servicio de personal operativo para actividades de cargue y descargue, conformado por dos (2) personas, encargado de ejecutar labores de cargue, descargue, estibado, embalaje, traslado y manipulación de mercancías, materiales, equipos, mobiliario y demás elementos requeridos para el desarrollo del evento, garantizando su adecuado manejo conforme a las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad definidas por la Entidad. Perfil mínimo del personal: Ser mayor de edad. Acreditar formación mínima de bachiller. Contar con experiencia mínima de un (1) año en actividades de cargue, descargue, logística de eventos o actividades similares. Condiciones de prestación del servicio: El personal deberá presentarse debidamente uniformado y con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. El contratista será responsable del transporte, desplazamiento y demás costos asociados a la prestación del servicio.	DIA	3	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900	$ 1.106.700
12	**TALLERISTA - TALLER DE TEJIDO** Un (1) taller de tejido muysca, orientado por un(a) miembro de la comunidad muysca, acreditado mediante certificación expedida por el Ministerio del Interior o por la autoridad competente que haga sus veces, dirigido a un grupo de hasta cincuenta (50) participantes, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos. El taller deberá promover el reconocimiento y la apropiación de las técnicas tradicionales de tejido del pueblo muysca, así como su valor histórico, cultural y patrimonial, mediante una metodología participativa que permita la interacción de los asistentes con el tallerista. El servicio deberá incluir: Honorarios del tallerista. Planeación y desarrollo de la actividad. Suministro de todos los materiales e insumos requeridos para la realización del taller. Transporte, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se desarrollará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	TALLER	1	$ 697.500	$ 132.525	$ 830.025	$ 830.025

13	**TALLERISTA - TALLER DE PRENSADO** Un (1) taller de prensado de plantas (Herbario de Fusagasugá), orientado por un(a) profesional en Ecología o disciplinas afines, con experiencia acreditada en procesos de investigación relacionados con la interacción entre las plantas y la cultura, así como en educación ambiental o apropiación social del patrimonio natural. El taller estará orientado al reconocimiento, identificación y valoración de las especies vegetales representativas del municipio de Fusagasugá, mediante la elaboración de un herbario básico y la comprensión de su importancia ecológica, cultural y patrimonial. La actividad se desarrollará en modalidad presencial, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos, dirigida al número de participantes definido por la Entidad. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del taller. Honorarios del tallerista. Suministro de la totalidad de los materiales e insumos requeridos para la elaboración del herbario y el desarrollo de la actividad. Transporte, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se realizará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	TALLER	1	$ 930.000	$ 176.700	$ 1.106.700	$ 1.106.700
14	**CONFERENCIA - HISTORIA DEL VIVERISMO EN FUSAGASUGÁ** Un (1) servicio de conferencia "Fusagasugá, Ciudad Jardín de Colombia", orientado por un(a) profesional en Historia, docente y/o investigador(a), con experiencia mínima de diez (10) años en investigación histórica sobre el municipio de Fusagasugá y con publicaciones de libros relacionados con su historia. La conferencia estará orientada a divulgar la historia del viverismo en el municipio de Fusagasugá, destacando su importancia en la construcción de la identidad territorial y su aporte al patrimonio histórico, cultural y ambiental del municipio. La actividad se desarrollará en modalidad presencial, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos, correspondiente a un (1) evento. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo de la conferencia. Honorarios del conferencista. Transporte, viáticos, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se realizará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	**CONFERENCIA**	1	$ 775.000	$ 147.250	$ 922.250	$ 922.250

15	**TALLERISTA - EXPERIENCIA/RECORRIDO SOBRE ÁRBOLES PATRIMONIALES** Una (1) recorrido interpretativo sobre árboles patrimoniales, orientada por un(a) profesional en Ecología, con experiencia en procesos de investigación relacionados con la relación entre plantas y cultura. La actividad estará orientada a la identificación y valoración de árboles patrimoniales y especies de flora con relevancia histórica, cultural y paisajística del municipio de Fusagasugá, mediante un recorrido interpretativo por el Camino de Piedra, desde la vereda La Palma hasta la inspección de La Aguadita. La actividad se desarrollará en modalidad presencial, con una duración de dos (2) horas y treinta (30) minutos, dirigida al número de participantes definido por la Entidad. El servicio deberá incluir, como mínimo: Planeación y desarrollo del recorrido interpretativo. Honorarios del tallerista. Suministro de la totalidad de los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de la actividad. Transporte, viáticos, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se realizará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	TALLER	1	$ 697.500	$ 132.525	$ 830.025	$ 830.025
16	**FORMADOR - MÓDULO 1. PRODUCCIÓN GENERAL DE ESPECTÁCULOS EN VIVO** Un (1) módulo de formación en producción general de espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Artes Escénicas, Producción de Eventos, Gestión Cultural, Ingeniería de Sonido, Producción Audiovisual o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en producción general de espectáculos en vivo, coordinación técnica y/o logística de eventos artísticos y culturales, elaboración e interpretación de rider técnico, montaje y desmontaje de escenarios y coordinación de equipos de producción. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en producción general de espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con la elaboración e interpretación de rider técnico, logística de montaje y desmontaje, coordinación de equipos técnicos, planificación operativa de eventos escénicos y buenas prácticas para la circulación de espectáculos en escenarios y mercados culturales. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, para el desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, destinada al desarrollo de actividades prácticas y aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Transporte y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas,	FORMACION	1	$ 1.007.500	$ 191.425	$ 1.198.925	$ 1.198.925

	horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.						
17	**FORMADOR - MÓDULO 2. ESCENOGRAFÍA** Un (1) módulo de formación en escenografía, orientado por un(a) profesional en Diseño Escenográfico, Artes Escénicas, Arquitectura, Diseño Industrial, Diseño de Espacios, Artes Plásticas, Producción de Eventos o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en diseño, construcción y/o montaje de escenografías para espectáculos en vivo, eventos artísticos, festivales, producciones teatrales, musicales o culturales. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en diseño y producción escenográfica, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con el diseño escenográfico, la conceptualización y planificación de escenografías, la selección de materiales, la construcción y montaje de estructuras escenográficas, la distribución espacial, la seguridad en el montaje, la adaptación de escenografías a diferentes escenarios y las buenas prácticas para la producción de espectáculos en vivo. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 1.007.500	$ 191.425	$ 1.198.925	$ 1.198.925

18	**FORMADOR - MÓDULO 3. AUDIO** Un (1) módulo de formación en audio para espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Ingeniería de Sonido, Ingeniería de Audio, Producción Musical, Producción de Eventos, Artes Escénicas, Tecnología en Sonido, Tecnología en Producción de Audio o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en operación de sistemas de sonido profesional y/o configuración y manejo de consolas de audio, microfonía, procesamiento de señal, mezcla en vivo, montaje de sistemas de refuerzo sonoro y coordinación técnica de audio para espectáculos en vivo, eventos artísticos y culturales. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en operación de sistemas de audio para espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con los fundamentos del sonido, sistemas de refuerzo sonoro, tipos y uso de micrófonos, operación de consolas análogas y digitales, mezcla en vivo, distribución de señal, monitoreo, montaje y configuración de sistemas de audio, interpretación del rider técnico, solución de problemas técnicos y buenas prácticas en la operación de sonido para eventos escénicos. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir, como mínimo: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 1.007.500	$ 191.425	$ 1.198.925	$ 1.198.925

19	**FORMADOR - MÓDULO 4. VIDEO** Un (1) módulo de formación en video para espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Producción Audiovisual, Comunicación Audiovisual, Ingeniería Multimedia, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Tecnología en Producción de Video, Tecnología en Multimedia o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en operación de sistemas de video para espectáculos en vivo, manejo de pantallas LED, sistemas de proyección, realización audiovisual, producción de contenidos visuales y/o operación de equipos de video para eventos artísticos, culturales y espectáculos en vivo. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en la operación de sistemas de video para espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con sistemas de video para espectáculos en vivo, operación de pantallas LED y videowall, sistemas de proyección, realización audiovisual para eventos escénicos, manejo de software de reproducción y control de contenidos visuales, distribución de señal de video, interpretación del rider técnico, sincronización entre audio, iluminación y video, montaje y configuración de equipos audiovisuales, solución de fallas técnicas y buenas prácticas para la operación de video en espectáculos en vivo. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 1.007.500	$ 191.425	$ 1.198.925	$ 1.198.925

20	**FORMADOR - MÓDULO 5. ILUMINACIÓN** Un (1) módulo de formación en iluminación para espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Diseño de Iluminación Escénica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sonido, Producción de Eventos, Artes Escénicas, Tecnología en Iluminación, Tecnología en Producción de Eventos o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en diseño, programación y/o operación de sistemas de iluminación escénica para espectáculos en vivo, manejo de consolas de iluminación, luminarias convencionales e inteligentes, montaje de sistemas de iluminación y coordinación técnica de eventos artísticos y culturales. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en el diseño y operación de sistemas de iluminación para espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con los fundamentos de la iluminación para espectáculos en vivo, diseño de iluminación escénica, manejo y programación de consolas de iluminación, operación de luminarias convencionales e inteligentes, direccionamiento DMX, montaje y configuración de sistemas de iluminación, interpretación del rider técnico, sincronización con audio y video, seguridad en instalaciones eléctricas para espectáculos y buenas prácticas en la operación de iluminación escénica. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir, como mínimo: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 1.007.500	$ 191.425	$ 1.198.925	$ 1.198.925

21	**ILUMINACIÓN PARA LANZAMIENTO** Un (1) servicio de iluminación para lanzamiento, que comprende el transporte, instalación, operación y retiro de un sistema de iluminación básica para la realización de una presentación artística en formato dúo instrumental. El sistema deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Diez (10) luminarias tipo PAR LED para iluminación general del escenario. Un (1) controlador DMX básico para la operación del sistema de iluminación. El servicio deberá incluir, como mínimo: Transporte de los equipos al lugar del evento. Montaje, instalación, conexión y pruebas técnicas del sistema de iluminación. Un (1) operario(a) de luces responsable de la operación del sistema durante el desarrollo del evento. Operación del sistema de iluminación durante toda la presentación artística. Desmontaje, retiro de los equipos y limpieza del área de trabajo al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 852.500	$ 161.975	$ 1.014.475	$ 1.014.475
22	**SONIDO PARA LANZAMIENTO** Un (1) servicio de sonido para lanzamiento, que comprende el transporte, instalación, operación y retiro de un sistema de sonido tipo PA para la realización de una presentación artística en formato dúo instrumental. El sistema deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Dos (2) cabinas activas con potencia entre 500 y 1.000 vatios (W) cada una, adecuadas para garantizar la amplificación del tiple y el arpa en espacios cerrados o abiertos de tamaño mediano. Una (1) consola de audio con capacidad mínima de seis (6) a ocho (8) canales. Dos (2) micrófonos de condensador o cápsulas/pastillas específicas para tiple y arpa. Dos (2) cajas directas (DI), cuando los instrumentos utilicen pastillas o señal de línea. Un (1) monitor de piso para referencia compartida de los intérpretes. Cuatro (4) bases para micrófono y/o instrumento, según las necesidades del montaje. El servicio deberá incluir, como mínimo: Transporte de los equipos al lugar del evento. Montaje, instalación, conexión y pruebas técnicas del sistema de sonido. Un (1) técnico de sonido responsable de la operación del sistema durante el desarrollo	DIA	1	$ 1.550.000	$ 294.500	$ 1.844.500	$ 1.844.500

	del evento. Operación del sistema de sonido durante toda la presentación artística. Desmontaje, retiro de los equipos y limpieza del área de trabajo al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.						
23	**SONIDO PARA CLAUSURA** Un (1) servicio de sonido para clausura, que comprende el transporte, instalación, operación y retiro de un sistema de sonido profesional para la realización del evento de clausura. El sistema deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Dos (2) cabinas activas o pasivas de rango completo, con potencia mínima de 1.200 W RMS cada una, o sistema equivalente. Dos (2) subgraves activos con potencia mínima de 1.000 W RMS cada uno. Una (1) consola de audio digital o análoga profesional, con capacidad mínima de dieciséis (16) canales, ecualización paramétrica, procesadores de dinámica y efectos digitales. Un (1) procesador digital de audio y sistema de amplificación acorde con la potencia instalada. Un (1) sistema de monitoreo compuesto por dos (2) monitores de piso de mínimo 12 pulgadas, con mezclas independientes. Dos (2) micrófonos dinámicos tipo Shure SM58 o equivalente. Dos (2) micrófonos dinámicos tipo Shure SM57 o equivalente. Cuatro (4) micrófonos condensadores de pequeño diafragma para instrumentos acústicos (violín, viola, violonchelo, contrabajo u otros instrumentos de cuerda), o equivalentes. Dos (2) cajas directas activas (DI) tipo BSS, Whirlwind o equivalentes. Diez (10) bases para micrófono tipo jirafa. Cableado profesional para audio y alimentación eléctrica. Extensiones eléctricas encauchetadas y los elementos de protección eléctrica requeridos para garantizar la operación segura del sistema. El servicio deberá incluir, como mínimo: Transporte de los equipos al lugar del evento. Montaje, instalación, conexión y pruebas técnicas del sistema de sonido. Un (1) ingeniero o técnico de sonido con experiencia en la operación de sistemas profesionales para espectáculos en vivo, responsable de la prueba de sonido, la operación del sistema durante el evento y el desmontaje. Operación permanente del sistema durante el desarrollo de la actividad. Desmontaje, retiro de los equipos y limpieza del área de trabajo al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 2.170.000	$ 412.300	$ 2.582.300	$ 2.582.300

24	**BANDEROLA PUBLICITARIA DE POSTE** Una (1) banderola publicitaria de poste, que comprende la impresión, transporte, instalación y desmontaje de una pieza publicitaria para la promoción de eventos institucionales, elaborada en material tipo lona banner (PVC) o equivalente, impresa a full color y fijada mediante estructura metálica tipo banderola sobre poste de alumbrado público o poste de señalización vial existente. La banderola deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Material de impresión: Lona banner de 13 a 15 onzas o vinilo de alto tráfico, resistente a la intemperie (radiación UV, lluvia y humedad). Sistema de impresión: Impresión digital a full color, con resolución mínima de 720 dpi. Dimensiones aproximadas: 1,20 metros de ancho por 2,80 a 3,00 metros de alto, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. Acabados: Ojales metálicos reforzados en las cuatro esquinas y bordes laterales para sujeción, así como bastidor o guaya perimetral que garantice la resistencia al viento y evite el rasgado del material. Estructura de soporte: Brazo tipo banderola elaborado en tubería metálica galvanizada o aluminio, con longitud aproximada de ochocientos (800) milímetros, provisto de acople para instalación perpendicular sobre el poste existente. Sistema de fijación: Abrazaderas o uñas metálicas ajustables al diámetro del poste, con tornillería en acero inoxidable o material de igual o superior resistencia a la corrosión. Resistencia: La banderola y su sistema de soporte deberán soportar condiciones normales de intemperie, incluyendo viento, lluvia y radiación solar, durante todo el período de exhibición, sin presentar desprendimientos, deformaciones o deterioro que afecten su funcionalidad. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad El servicio deberá incluir Impresión de la pieza publicitaria. Instalación en el sitio indicado por la Entidad. Desmontaje al finalizar el evento. Todos los equipos, herramientas, accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación. El contratista deberá otorgar una garantía mínima de treinta (30) días calendario sobre los materiales suministrados y la instalación realizada, contados a partir de la instalación de la banderola.	UND	1	$ 930.000	$ 176.700	$ 1.106.700	$ 1.106.700

25	**PROGRAMACIÓN IMPRESA PLEGABLE** Una (1) programación impresa plegable, que comprende la impresión y entrega de material informativo tipo plegable o brochure, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El material deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Treinta (30) centímetros de ancho por veinticinco (25) centímetros de alto, en tamaño abierto. Impresión: Policromía full color por ambas caras (4x4). Material: Papel Propalcote de ciento cincuenta (150) gramos, con acabado mate, brillante o semibrillante, según lo requerido por la Entidad. Acabados: Troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos (tipo tríptico) o con los dobleces requeridos de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución. El servicio deberá incluir, como mínimo: Impresión del material. Refilado, plegado y empaque adecuado para garantizar su conservación durante el transporte y almacenamiento. Transporte y entrega en el lugar que indique el supervisor del contrato.	CENTENA	5	$ 232.500	$ 44.175	$ 276.675	$ 1.383.375

26	**PENDÓN TIPO ROLL UP (ENRROLLABLE)** Un (1) pendón publicitario tipo roll up (enrollable), que comprende el suministro, impresión, transporte e instalación de un sistema publicitario autoportante, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El pendón deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Estructura: Base metálica en aluminio con mecanismo retráctil de resorte (roll) integrado y mástil telescópico de una (1) o dos (2) piezas para el soporte vertical del banner. Material de impresión: Lona tipo banner blackout o vinilo especial para roll up, que evite transparencias. Sistema de impresión: Impresión digital a full color, con resolución mínima de 720 dpi. Sistema de sujeción: El banner deberá fijarse al rodillo de la base y a la barra superior del mástil, garantizando su adecuada tensión y estabilidad durante la exhibición. Dimensiones: Un (1) metro de ancho por dos (2) metros de alto (1,00 m × 2,00 m). Portabilidad: El sistema deberá permitir que el banner se enrolle completamente dentro de la base e incluir maleta o funda de transporte rígida o semirrígida para su almacenamiento y movilización. Montaje: Instalación manual, sin necesidad de herramientas, con un tiempo de armado y desmonte no superior a dos (2) minutos. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad El servicio deberá incluir, como mínimo: Impresión de las piezas publicitarias. Suministro de la estructura tipo roll up. Transporte al lugar indicado por la Entidad. Instalación y retiro cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Todos los materiales, accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del sistema.	UND	4	$ 542.500	$ 103.075	$ 645.575	$ 2.582.300
27	**AFICHE** Un (1) afiche que comprende la impresión y entrega de material publicitario, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El afiche deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Cincuenta (50) centímetros de alto por treinta y cinco (35) centímetros de ancho (50 cm × 35 cm). Material: Papel Propalcote de ciento cincuenta (150) gramos. Impresión: Policromía full color. Acabado: Refilado. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución.	CENTENA	1	$ 697.500	$ 132.525	$ 830.025	$ 830.025

28	**CARTILLA** Una (1) cartilla que comprende la impresión, encuadernación y entrega de una publicación impresa, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. La cartilla deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Trece (13) centímetros de ancho por diecinueve (19) centímetros de alto (13 cm × 19 cm). Número de hojas interiores: Cincuenta (50). Impresión interior: Policromía 4 x 1 tintas (full color por una cara y una (1) tinta por la otra cara). Papel interior: Propalcote de ciento quince (115) gramos. Cubierta: Portada en papel Propalcote C1S de trescientos veinte (320) gramos, impresa a 4 x 1 tintas, con plastificado mate y sin solapas. Encuadernación: Cuadernillos cosidos con hilo, sin lomo. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución.	CENTENA	2	$ 2.294.000	$ 435.860	$ 2.729.860	$ 5.459.720
29	**PAUTA DIGITAL EN REDES SOCIALES (META ADS)** Promoción digital de eventos culturales en redes sociales (Meta Ads) Descripción: Servicio de pauta digital para la promoción y divulgación de eventos, convocatorias y actividades culturales de la Secretaría de Cultura a través de plataformas de redes sociales (Facebook e Instagram - Meta). El servicio incluye: Configuración y gestión de campañas publicitarias. Segmentación geográfica y demográfica. Difusión de piezas gráficas o audiovisuales institucionales. Optimización de alcance, tráfico o interacción. Informe de resultados y métricas básicas. Condiciones: Las campañas se publicarán desde las cuentas oficiales de la Secretaría de Cultura. El contenido será exclusivamente institucional y cultural. El presupuesto, duración y **objetivos** de la pauta serán definidos por la Secretaría. Incluye informe de alcance, impresiones e interacción. Caracteristicas Duración: 4 días (uno por semana) Opción 1: Campaña Regional - Cundinamarca Alcance: Usuarios ubicados en Cundinamarca Objetivo típico: Reconocimiento de marca, visitas al perfil/sitio web o mensajes Las piezas graficas seran suministradas por el supervisor	CAMPAÑA	1	$ 403.000	$ 76.570	$ 479.570	$ 479.570

30	**LIBRETA TIPO TOMA NOTAS EN PAPEL RECICLADO** Una (1) libreta tipo toma notas en papel reciclado, que comprende el diseño, suministro, fabricación y entrega de una libreta institucional elaborada con materiales reciclados, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. La libreta deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Formato: Tamaño A5 (14,8 cm × 21 cm). Encuadernación: Argollado metálico tipo Wire-O o espiral. Hojas interiores: Papel reciclado con gramaje mínimo entre 70 y 75 g/m². Impresión interior: Hojas con líneas horizontales o cuadrícula, según el diseño suministrado por la Entidad. Cubierta: Cartón reciclado o cartulina con plastificado mate, impresa a full color con el diseño institucional. Contraportada: Cartón reciclado rígido. Diseño: La marca institucional, ilustración temática, logotipo y demás artes finales serán suministrados por la Entidad.	UND	460	$ 10.850	$ 2.062	$ 12.912	$ 5.939.290
31	**PIN METÁLICO EN ALTO RELIEVE** Un (1) pin metálico en alto relieve, que comprende el diseño, fabricación y entrega de una pieza conmemorativa alusiva al patrimonio arqueológico del municipio de Fusagasugá. El pin deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Material: Aleación metálica de alta resistencia. Tamaño: Tres (3) cm x dos (2) cm Espesor: Entre uno punto cinco (1,5) y dos (2) milímetros. Acabado: Alto relieve. Diseño: Figura prehispánica representativa del patrimonio arqueológico de Fusagasugá, de conformidad con el diseño aprobado por la Secretaría de Cultura. Sistema de fijación: Broche posterior tipo mariposa. Empaque: Presentación en empaque individual que garantice la protección del producto durante su almacenamiento y transporte.	UND	400	$ 10.850	$ 2.062	$ 12.912	$ 5.164.600
32	**DIPLOMA** Un (1) diploma, que comprende la impresión y entrega de reconocimientos institucionales, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El diploma deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Tamaño oficio. Material: Papel nacarado blanco. Impresión: Policromía 4 x 0 tintas, a full color y en alta calidad. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución.	UND	50	$ 15.500	$ 2.945	$ 18.445	$ 922.250

33	**ALQUILER DE MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO PLÁSTICA** Un (1) servicio de alquiler de mesa plegable tipo portafolio plástica, para cuatro (4) personas, que comprende el suministro, transporte, instalación, mantenimiento durante el evento y retiro del mobiliario requerido para el desarrollo de actividades institucionales. La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Capacidad: Cuatro (4) personas. Dimensiones: Ciento cincuenta y dos (152) centímetros de largo, setenta (70) centímetros de ancho y setenta y cuatro (74) centímetros de alto (152 × 70 × 74 cm). Material: Superficie plástica de alta resistencia con estructura plegable tipo portafolio. Accesorios: Un (1) mantel y un (1) sobremantel en adecuado estado de limpieza y presentación. El servicio deberá incluir: Transporte del mobiliario al lugar del evento. Montaje e instalación de la mesa en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Desmontaje y retiro del mobiliario al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato, dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá.	DIA	4	$ 31.000	$ 5.890	$ 36.890	$ 147.560
34	**ALQUILER DE SILLONES PARA CONVERSATORIO** Un (1) servicio de alquiler de tres (3) sillones para conversatorio, que comprende el transporte, instalación y retiro del mobiliario requerido para el desarrollo de actividades institucionales, académicas o culturales. Los sillones deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Cantidad: Tres (3) sillones. Diseño: Moderno, confortable y apto para escenarios institucionales, académicos y culturales. Características: Apoyabrazos y espaldar alto o medio. Tapizado: Tela, cuero sintético o material de características técnicas equivalentes. Estado: Excelente presentación, limpieza y funcionamiento. El servicio deberá incluir: Transporte de los sillones al lugar del evento. Montaje e instalación en la ubicación indicada por el supervisor del contrato. Ubicación del mobiliario sobre la tarima o escenario cuando así se requiera. Desmontaje y retiro de los sillones al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el	DIA	1	$ 465.000	$ 88.350	$ 553.350	$ 553.350

	lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.						
35	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL** Un (1) servicio de transporte terrestre de pasajeros en vehículo tipo automóvil, para el desplazamiento de personal entre el municipio de Fusagasugá y la ciudad de Bogotá y/o municipios de la Sabana de Bogotá, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y confort. El vehículo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Automóvil. Modelo: Año 2018 o superior. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento y presentación. Conductor: Licencia de conducción vigente y habilitación para la prestación del servicio, conforme a la normatividad aplicable. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique) y demás documentos exigidos por la normativa vigente. El servicio deberá incluir: Transporte de pasajeros entre el municipio de Fusagasugá y la ciudad de Bogotá y/o municipios de la Sabana de Bogotá de ida y regreso, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de peajes, cuando aplique. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para el cumplimiento de la comisión o actividad institucional. La prestación del servicio se realizará en las fechas, horarios, recorridos y destinos que determine el supervisor del contrato.	TRAYECTO ida y regreso	5	$ 542.500	$ 0	$ 542.500	$ 2.712.500

36	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN BUS - MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y/O BOGOTÁ** Un (1) servicio de transporte terrestre de pasajeros en bus, para el traslado de grupos en recorrido de ida y regreso, desde el municipio de Fusagasugá hacia municipios de Cundinamarca y/o la ciudad de Bogotá, o viceversa, garantizando condiciones de seguridad, comodidad, oportunidad y cumplimiento de la normatividad vigente para el transporte de pasajeros. El vehículo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Bus de servicio especial o debidamente habilitado para la prestación del servicio de transporte de pasajeros. Capacidad: Mínima para cuarenta (40) pasajeros. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento, limpieza y presentación. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique), pólizas contractual y extracontractual de transporte y demás documentos exigidos por la normatividad vigente. El servicio deberá incluir: Un (1) conductor con licencia de conducción vigente y experiencia comprobable en transporte de pasajeros. El traslado de los pasajeros en recorrido de ida y regreso, entre los puntos de origen y destino definidos por la Entidad. Recogida de los pasajeros en el lugar indicado por la Entidad y retorno al mismo punto o al lugar que determine el supervisor del contrato. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de peajes, cuando aplique. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para el desarrollo de la actividad institucional y hasta efectuar el retorno de los pasajeros. La prestación del servicio se realizará en las fechas, horarios, recorridos y destinos que determine el supervisor del contrato.	TRAYECTO ida y regreso	4	$ 2.790.000	$ 0	$ 2.790.000	$ 11.160.000

37	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ELEMENTOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ** Un (1) servicio de transporte terrestre de elementos, mediante vehículo tipo camioneta Pick-Up, para el traslado de bienes, equipos, mobiliario, materiales e insumos dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad e integridad de la carga durante toda la prestación del servicio. El vehículo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Camioneta Pick-Up. Modelo: Año 2015 o superior. Capacidad de carga: Aproximadamente una (1) tonelada. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento, limpieza y presentación. Conductor: Un (1) conductor con licencia de conducción vigente categoría B1 o C1 y experiencia en transporte de carga. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique) y demás documentos exigidos por la normatividad vigente para su circulación y operación. El servicio deberá incluir: Transporte de los elementos dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá. Cargue, traslado y descargue de los elementos en los sitios indicados por el supervisor del contrato. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor y del ayudante, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para la ejecución de la actividad. La prestación del servicio se realizará en las fechas, horarios, recorridos y lugares que determine el supervisor del contrato, dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá.	TRAYECTO ida y regreso	4	$ 201.500	$ 0	$ 201.500	$ 806.000

38	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ELEMENTOS FUSAGASUGÁ - BOGOTÁ - FUSAGASUGA** Un (1) servicio de transporte terrestre de elementos, mediante vehículo tipo camión, para el traslado seguro de doce (12) paneles de exhibición, cada uno con dimensiones aproximadas de dos (2,00) metros de alto por un (1,00) metro de ancho, desde el Museo del Oro de Bogotá hasta la Quinta Balmoral o la Quinta Tierra Grata, en el municipio de Fusagasugá, y, una vez finalizada la exposición, su retorno al Museo del Oro, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad e integridad de la carga durante toda la prestación del servicio. El vehículo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Camión tipo furgón o camión tipo estacas, con capacidad adecuada para el transporte seguro de los paneles de exhibición. Modelo: Año 2015 o superior. Capacidad de carga: Mínima de dos (2) toneladas. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento y limpieza. Conductor: Un (1) conductor con licencia de conducción vigente categoría C2 o superior y experiencia en transporte de carga. Apoyo: Un (1) ayudante para las labores de cargue y descargue. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique) y demás documentos exigidos por la normatividad vigente para la circulación y operación del vehículo. El servicio deberá incluir: Recogida de los doce (12) paneles de exhibición en el Museo del Oro de Bogotá. Cargue, transporte, descargue y entrega de los paneles en la Quinta Balmoral o la Quinta Tierra Grata, según lo determine el supervisor del contrato. Una vez finalizada la exposición, cargue, transporte, descargue y entrega de los doce (12) paneles en el Museo del Oro de Bogotá, en las mismas condiciones en que fueron recibidos. Manipulación adecuada de los paneles durante las operaciones de cargue, transporte y descargue, garantizando su protección e integridad. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de peajes, cuando aplique. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor y del ayudante, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para efectuar tanto el traslado de entrega como el traslado de retorno. La prestación del servicio se realizará en las fechas y horarios que determine el supervisor del contrato.	TRAYECTO ida y regreso	2	$ 2.015.000	$ 0	$ 2.015.000	$ 4.030.000

39	**TÍTERE DE MANO "SUTA" - COLIBRÍ ENDÉMICO** Un (1) títere de mano "Suta" - Colibrí Endémico, que comprende el diseño, fabricación y entrega de un títere de mano destinado al desarrollo de actividades pedagógicas, culturales y de promoción del patrimonio del municipio de Fusagasugá. El títere deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Material: Elaborado en materiales resistentes, duraderos y de fácil limpieza, aptos para uso frecuente en actividades pedagógicas y culturales. Dimensiones: Aproximadamente cuarenta y cinco (45) centímetros de alto, medidos desde la base hasta la parte superior de la cabeza. Funcionalidad: Deberá permitir el movimiento manual del pico para facilitar la narración, interpretación y animación del personaje. Diseño: Representación del personaje "Suta", colibrí endémico del municipio de Fusagasugá, incorporando un collar ancestral y demás elementos gráficos representativos del patrimonio cultural local, conforme al diseño aprobado por la Secretaría de Cultura. Portabilidad: Liviano, ergonómico y de fácil manipulación para presentaciones itinerantes. El servicio deberá incluir: Elaboración de la propuesta de diseño, cuando aplique, con base en los lineamientos suministrados por la Entidad. Presentación del diseño para revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Cultura antes de iniciar la fabricación. Fabricación del títere. Transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato. El producto deberá ser apto para actividades pedagógicas, presentaciones itinerantes y talleres culturales, garantizando condiciones de seguridad, resistencia y facilidad de transporte para su manipulador.	UND	1	$ 1.333.000	$ 253.270	$ 1.586.270	$ 1.586.270

FUNDEVIDA
Fundación Redes de Vida

40	**LIBRO FÍSICO "MEMENTO MORI: INTERCAMBIOS ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE"** Un (1) libro físico "Memento mori: Intercambios entre la vida y la muerte", de los autores Claudia Rojas-Sepúlveda, Iván Andrés Benavides Carmona y Stephany Méndez Perico, publicado por la Editorial Universidad Nacional de Colombia en coedición con el Museo Nacional de Colombia. El libro deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Título: Memento mori: Intercambios entre la vida y la muerte. Autores: Claudia Rojas-Sepúlveda, Iván Andrés Benavides Carmona y Stephany Méndez Perico. Editorial: Editorial Universidad Nacional de Colombia, en coedición con el Museo Nacional de Colombia. Formato: Impreso. Encuadernación: Tapa blanda. Número de páginas: Ciento ochenta y ocho (188). ISBN: 978-958-505-810-1. Edición: 2025. Estado: Original, nuevo y en perfecto estado de conservación.	UND	5	$ 124.000	$ 23.560	$ 147.560	$ 737.800
TOTAL COTIZACION							**$ 77.778.520**

Esperamos que nuestra propuesta sea de su interés y quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que consideren necesario. Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y reiteramos nuestro compromiso de brindar soluciones eficientes y de alta calidad.

Atentamente,

CAMILO SUAREZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
1.032.359.040 Bogotá

Fusagasugá, 31 de julio de 2026

Señores

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

CIUDAD

Respetados señores:

Reciban un cordial y respetuoso saludo. Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega de la cotización correspondiente al proceso de contratación, de conformidad con las especificaciones requeridas por la entidad.

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	UNIDADES NECESARIAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IVA / IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	**REFRIGERIO TIPO 1** Suministro de refrigerio individual compuesto como mínimo por: Una (1) bebida tipo néctar de fruta en presentación de 300 ml, en envase plástico sellado de fábrica, con un contenido mínimo del 18 % de fruta, sin azúcar adicionada y endulzada con edulcorantes no calóricos, de sabores surtidos y de marca reconocida en el mercado. Un (1) alimento de paquete, de marca reconocida, con peso neto mínimo de 100 gramos. Una (1) manzana fresca en adecuado estado de maduración y apta para el consumo. Un (1) dulce o una (1) chocolatina en presentación individual. Cada refrigerio deberá entregarse empacado individualmente en empaque biodegradable resistente a la humedad y a la grasa, garantizando la conservación e inocuidad de los alimentos hasta el momento de su consumo. Deberá incluir, como mínimo, una (1) servilleta desechable. El contratista deberá realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando que los productos se suministren en óptimas condiciones de calidad, higiene y presentación.	UND	465	$ 12.699	$ 2.413	$ 15.112	$ 7.026.992
2	**REFRIGERIO TIPO 2** Suministro de refrigerio individual compuesto por: Un (1) alimento principal a elección de la Entidad entre las siguientes opciones: Empanada hojaldrada de carne o pollo. Pastel de pollo. Sándwich de jamón y queso en pan artesanal blanco. Arepa rellena de queso. El alimento principal deberá tener un peso mínimo de ciento cincuenta gramos (150 g), correspondiente al producto listo para el consumo. Una (1) porción de fruta fresca de temporada con un peso mínimo de cien gramos (100 g), presentada entera o picada, según las características del producto. Un (1) vaso de jugo natural de fruta preparado en agua, en presentación individual de doce (12) onzas, con azúcar opcional al momento de su preparación. Cada refrigerio deberá entregarse empacado individualmente en un empaque apto para el contacto con alimentos, que garantice la conservación de sus condiciones físicas, microbiológicas y de inocuidad hasta el momento del consumo. Deberá incluir, como mínimo, una (1) servilleta desechable. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora indicados por el supervisor del contrato, garantizando el suministro en condiciones óptimas de calidad, higiene y presentación.	UND	30	$ 11.475	$ 2.180	$ 13.655	$ 409.658

3	**DESAYUNO** Suministro de desayuno individual compuesto por: Una (1) porción de fruta fresca de temporada con un peso mínimo de ochenta gramos (80 g). Una (1) bebida caliente a elección de la Entidad entre café o chocolate, en presentación mínima de nueve (9) onzas. Una (1) porción de queso fresco con un peso mínimo de cuarenta y cinco gramos (45 g). Dos (2) huevos preparados al gusto (revueltos, fritos o pericos), de acuerdo con lo solicitado por la Entidad. Una (1) porción de pan fresco con un peso mínimo de setenta y cinco gramos (75 g). Los gramajes corresponden al producto listo para el consumo. El desayuno deberá suministrarse en recipientes y empaques aptos para el contacto con alimentos, garantizando las condiciones de calidad, higiene, temperatura e inocuidad hasta el momento de su consumo.Deberá incluir, como mínimo, servilleta, cubiertos desechables cuando sean necesarios y los elementos requeridos para el adecuado consumo de los alimentos. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando que los alimentos se entreguen en óptimas condiciones.	UND	6	$ 21.420	$ 4.070	$ 25.490	$ 152.939
4	**ALMUERZO TIPO 1** Suministro de almuerzo individual compuesto, como mínimo, por: Entrada: una (1) porción de sopa, crema, consomé o fruta fresca, en presentación mínima de doscientos mililitros (200 ml). Proteína: una (1) porción de carne de res, cerdo, pollo o pescado, con un peso mínimo de ciento treinta gramos (130 g). Carbohidrato: una (1) porción de arroz, pasta, papa, yuca, plátano u otro tubérculo o cereal, con un peso mínimo de cien gramos (100 g). Acompañamiento: una (1) porción de verduras, legumbres o ensalada fresca, con un peso mínimo de cincuenta gramos (50 g). Bebida: una (1) bebida a elección de la Entidad entre jugo de fruta natural, bebida gaseosa u otra bebida similar, en presentación mínima de doscientos mililitros (200 ml). Postre: una (1) porción de postre (gelatina, flan, postre de frutas, bocadillo, dulce o equivalente), con un peso mínimo de cuarenta gramos (40 g). Los gramajes corresponden al producto listo para el consumo. El almuerzo deberá suministrarse en recipientes y empaques aptos para el contacto con alimentos, garantizando la conservación de las condiciones de calidad, higiene, temperatura e inocuidad hasta el momento de su consumo. Cada servicio deberá incluir, como mínimo, plato o recipiente para alimentos, tenedor, cuchillo, cuchara y servilleta desechables, o elementos reutilizables cuando el tipo de evento así lo permita. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los almuerzos en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando su suministro en óptimas condiciones de presentación y consumo.	UND	15	$ 23.715	$ 4.506	$ 28.221	$ 423.313
5	**ALMUERZO TIPO 2** Suministro de almuerzo individual compuesto, como mínimo, por: Una (1) porción de crema a elección de la Entidad (pollo, verduras, espinaca o champiñones), servida caliente, con una cucharadita de crema de leche y papa fosforito como acompañamiento, en presentación mínima de diez (10) onzas. Una (1) pierna pernil de pollo al horno, completamente cocida y apta para el consumo. Medio (½) plátano maduro asado, acompañado de queso y bocadillo. Una (1) porción de arroz blanco, con un peso mínimo de ciento veinte gramos (120 g). Una (1) porción de ensalada fresca de vegetales. Una (1) bebida a elección de la Entidad entre jugo natural o bebida de fruta, en presentación individual mínima de doscientos cincuenta mililitros (250 ml). Los alimentos deberán suministrarse listos para el consumo, conservando las condiciones de calidad, higiene, temperatura e inocuidad. Cada almuerzo deberá entregarse en recipientes y empaques aptos para el contacto con alimentos, preferiblemente biodegradables, resistentes a la humedad y a la grasa. El servicio deberá incluir, como mínimo, plato o recipiente para alimentos, cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta desechables, o elementos reutilizables cuando las condiciones del evento lo permitan. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los almuerzos en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando su adecuada presentación y conservación hasta el momento del consumo.	UND	10	$ 26.010	$ 4.942	$ 30.952	$ 309.519

6	**CHICHA** Una (1) porción individual de chicha, bebida tradicional a base de maíz, elaborada bajo condiciones higiénico-sanitarias que garanticen su aptitud para el consumo humano. Cada porción deberá suministrarse en vaso desechable o biodegradable con capacidad mínima de diez (10) onzas, lista para el consumo y conservando las condiciones adecuadas de calidad, temperatura e inocuidad. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de las porciones en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato. Así mismo, deberá garantizar el suministro de los vasos y demás elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, así como la recolección y disposición final de los residuos generados durante la actividad, cuando esta se realice en el sitio del evento.	UND	80	$ 7.650	$ 1.454	$ 9.104	$ 728.280
7	**PASABOCAS** Una (1) unidad de pasaboca gourmet, a elección de la Entidad, entre las siguientes opciones: Canapé de pollo, carne, atún o mixto. Brocheta de aproximadamente quince (15) centímetros de longitud, elaborada con combinación de frutas, quesos, verduras y/o carnes frías. Pincho tipo aperitivo con queso, aceitunas y salchicha. Tapa o antipasto en presentación individual. Cada pasaboca deberá entregarse listo para el consumo, elaborado con ingredientes frescos y en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad. Cuando el servicio se preste durante eventos institucionales, los pasabocas deberán disponerse en bandejas de presentación y servirse en una mesa con mantel limpio y en buen estado, garantizando una adecuada exhibición y distribución. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, montaje, servicio, desmontaje y retiro de los elementos utilizados, cuando el suministro se realice en el lugar del evento, conforme al sitio, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UND	80	$ 7.650	$ 1.454	$ 9.104	$ 728.280
8	**HIDRATACIÓN** Una (1) unidad de agua mineral, en botella plástica sellada de fábrica, con un contenido mínimo de trescientos mililitros (300 ml), debidamente refrigerada, apta para el consumo humano, con registro sanitario INVIMA vigente y fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. Cada unidad deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, presentación e inocuidad, garantizando la conservación de la cadena de frío cuando las condiciones del evento lo requieran. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UND	1300	$ 1.224	$ 0	$ 1.224	$ 1.591.200
9	**ESTACION DE CAFE** Una (1) estación de café, para la atención de hasta ciento cincuenta (150) servicios, compuesta como mínimo por: Cincuenta (50) tintos. Cincuenta (50) aromáticas. Cincuenta (50) vasos con agua. La estación deberá contar con: Una (1) máquina dispensadora automática de bebidas calientes en óptimas condiciones de funcionamiento. Un (1) operario encargado de la preparación y suministro de las bebidas durante toda la prestación del servicio. Vasos desechables o biodegradables con capacidad mínima de cuatro (4) onzas para las bebidas calientes. Stick pack de azúcar de cinco (5) gramos por cada bebida servida. Mezcladores desechables. Los insumos necesarios para garantizar la continua prestación del servicio durante el evento. El servicio tendrá una duración aproximada de seis (6) horas o durante el tiempo que se desarrolle la actividad programada por la Entidad. El operario deberá presentarse debidamente uniformado y cumplir con las normas de higiene y manipulación de alimentos que resulten aplicables. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, instalación, operación, desmontaje y retiro de la estación de café, así como del suministro de todos los equipos, insumos y elementos necesarios para su correcto funcionamiento, en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UND	3	$ 459.000	$ 87.210	$ 546.210	$ 1.638.630

10	**TABLA DE QUESOS** Una (1) tabla de quesos, para la atención de hasta cien (100) personas, compuesta como mínimo por: Cuatro (4) variedades de queso, entre las cuales podrán incluirse queso holandés, burrata, gouda o equivalentes de características similares. Tres (3) variedades de embutidos, entre las cuales podrán incluirse jamón serrano, chorizo español, salami o equivalentes de características similares. Tres (3) variedades de fruta fresca, entre las cuales podrán incluirse fresas, uvas verdes, uchuvas o frutas de temporada equivalentes. Aceitunas sin semilla. Tostadas de finas hierbas y/o galletas de sabor dulce o neutro que complementen la degustación. Los alimentos deberán presentarse en bandejas o tablas de exhibición limpias, en óptimas condiciones de presentación e higiene, garantizando la calidad e inocuidad de los productos. El servicio deberá incluir el montaje de la mesa de servicio, el menaje necesario para la atención de los asistentes (platos, servilletas, pinzas, palillos o utensilios de servicio, según corresponda), así como el transporte, cargue, descargue, montaje, servicio, desmontaje y retiro de los elementos utilizados, en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UNO	1	$ 2.295.000	$ 436.050	$ 2.731.050	$ 2.731.050
11	**PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA** Un (1) servicio de personal operativo para actividades de cargue y descargue, conformado por dos (2) personas, encargado de ejecutar labores de cargue, descargue, estibado, embalaje, traslado y manipulación de mercancías, materiales, equipos, mobiliario y demás elementos requeridos para el desarrollo del evento, garantizando su adecuado manejo conforme a las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad definidas por la Entidad. Perfil mínimo del personal: Ser mayor de edad. Acreditar formación mínima de bachiller. Contar con experiencia mínima de un (1) año en actividades de cargue, descargue, logística de eventos o actividades similares. Condiciones de prestación del servicio: El personal deberá presentarse debidamente uniformado y con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. El contratista será responsable del transporte, desplazamiento y demás costos asociados a la prestación del servicio.	DIA	3	$ 306.000	$ 58.140	$ 364.140	$ 1.092.420
12	**TALLERISTA - TALLER DE TEJIDO** Un (1) taller de tejido muysca, orientado por un(a) miembro de la comunidad muysca, acreditado mediante certificación expedida por el Ministerio del Interior o por la autoridad competente que haga sus veces, dirigido a un grupo de hasta cincuenta (50) participantes, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos. El taller deberá promover el reconocimiento y la apropiación de las técnicas tradicionales de tejido del pueblo muysca, así como su valor histórico, cultural y patrimonial, mediante una metodología participativa que permita la interacción de los asistentes con el tallerista. El servicio deberá incluir: Honorarios del tallerista. Planeación y desarrollo de la actividad. Suministro de todos los materiales e insumos requeridos para la realización del taller. Transporte, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se desarrollará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	TALLER	1	$ 688.500	$ 130.815	$ 819.315	$ 819.315
13	**TALLERISTA - TALLER DE PRENSADO** Un (1) taller de prensado de plantas (Herbario de Fusagasugá), orientado por un(a) profesional en Ecología o disciplinas afines, con experiencia acreditada en procesos de investigación relacionados con la interacción entre las plantas y la cultura, así como en educación ambiental o apropiación social del patrimonio natural. El taller estará orientado al reconocimiento, identificación y valoración de las especies vegetales representativas del municipio de Fusagasugá, mediante la elaboración de un herbario básico y la comprensión de su importancia ecológica, cultural y patrimonial. La actividad se desarrollará en modalidad presencial, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos, dirigida al número de participantes definido por la Entidad. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del taller. Honorarios del tallerista. Suministro de la totalidad de los materiales e insumos requeridos para la elaboración del herbario y el desarrollo de la actividad. Transporte, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se realizará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	TALLER	1	$ 918.000	$ 174.420	$ 1.092.420	$ 1.092.420

14	**CONFERENCIA - HISTORIA DEL VIVERISMO EN FUSAGASUGÁ** Un (1) servicio de conferencia "Fusagasugá, Ciudad Jardín de Colombia", orientado por un(a) profesional en Historia, docente y/o investigador(a), con experiencia mínima de diez (10) años en investigación histórica sobre el municipio de Fusagasugá y con publicaciones de libros relacionados con su historia. La conferencia estará orientada a divulgar la historia del viverismo en el municipio de Fusagasugá, destacando su importancia en la construcción de la identidad territorial y su aporte al patrimonio histórico, cultural y ambiental del municipio. La actividad se desarrollará en modalidad presencial, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos, correspondiente a un (1) evento. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo de la conferencia. Honorarios del conferencista. Transporte, viáticos, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se realizará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	**CONFERENCIA**	1	$ 765.000	$ 145.350	$ 910.350	$ 910.350
15	**TALLERISTA – EXPERIENCIA/RECORRIDO SOBRE ÁRBOLES PATRIMONIALES** Una (1) recorrido interpretativo sobre árboles patrimoniales, orientada por un(a) profesional en Ecología, con experiencia en procesos de investigación relacionados con la relación entre plantas y cultura. La actividad estará orientada a la identificación y valoración de árboles patrimoniales y especies de flora con relevancia histórica, cultural y paisajística del municipio de Fusagasugá, mediante un recorrido interpretativo por el Camino de Piedra, desde la vereda La Palma hasta la inspección de La Aguadita. La actividad se desarrollará en modalidad presencial, con una duración de dos (2) horas y treinta (30) minutos, dirigida al número de participantes definido por la Entidad. El servicio deberá incluir, como mínimo: Planeación y desarrollo del recorrido interpretativo. Honorarios del tallerista. Suministro de la totalidad de los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de la actividad. Transporte, viáticos, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se realizará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	**TALLER**	1	$ 688.500	$ 130.815	$ 819.315	$ 819.315
16	**FORMADOR – MÓDULO 1. PRODUCCIÓN GENERAL DE ESPECTÁCULOS EN VIVO** Un (1) módulo de formación en producción general de espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Artes Escénicas, Producción de Eventos, Gestión Cultural, Ingeniería de Sonido, Producción Audiovisual o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en producción general de espectáculos en vivo, coordinación técnica y/o logística de eventos artísticos y culturales, elaboración e interpretación de rider técnico, montaje y desmontaje de escenarios y coordinación de equipos de producción. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en producción general de espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con la elaboración e interpretación de rider técnico, logística de montaje y desmontaje, coordinación de equipos técnicos, planificación operativa de eventos escénicos y buenas prácticas para la circulación de espectáculos en escenarios y mercados culturales. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, para el desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, destinada al desarrollo de actividades prácticas y aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Transporte y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 994.500	$ 188.955	$ 1.183.455	$ 1.183.455

17	**FORMADOR – MÓDULO 2. ESCENOGRAFÍA** Un (1) módulo de formación en escenografía, orientado por un(a) profesional en Diseño Escenográfico, Artes Escénicas, Arquitectura, Diseño Industrial, Diseño de Espacios, Artes Plásticas, Producción de Eventos o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en diseño, construcción y/o montaje de escenografías para espectáculos en vivo, eventos artísticos, festivales, producciones teatrales, musicales o culturales. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en diseño y producción escenográfica, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con el diseño escenográfico, la conceptualización y planificación de escenografías, la selección de materiales, la construcción y montaje de estructuras escenográficas, la distribución espacial, la seguridad en el montaje, la adaptación de escenografías a diferentes escenarios y las buenas prácticas para la producción de espectáculos en vivo. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 994.500	$ 188.955	$ 1.183.455	$ 1.183.455
18	**FORMADOR – MÓDULO 3. AUDIO** Un (1) módulo de formación en audio para espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Ingeniería de Sonido, Ingeniería de Audio, Producción Musical, Producción de Eventos, Artes Escénicas, Tecnología en Sonido, Tecnología en Producción de Audio o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en operación de sistemas de sonido profesional y/o configuración y manejo de consolas de audio, microfonía, procesamiento de señal, mezcla en vivo, montaje de sistemas de refuerzo sonoro y coordinación técnica de audio para espectáculos en vivo, eventos artísticos y culturales. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en operación de sistemas de audio para espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con los fundamentos del sonido, sistemas de refuerzo sonoro, tipos y uso de micrófonos, operación de consolas análogas y digitales, mezcla en vivo, distribución de señal, monitoreo, montaje y configuración de sistemas de audio, interpretación del rider técnico, solución de problemas técnicos y buenas prácticas en la operación de sonido para eventos escénicos. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir, como mínimo: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 994.500	$ 188.955	$ 1.183.455	$ 1.183.455

19	**FORMADOR – MÓDULO 4. VIDEO** Un (1) módulo de formación en video para espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Producción Audiovisual, Comunicación Audiovisual, Ingeniería Multimedia, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Tecnología en Producción de Video, Tecnología en Multimedia o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en operación de sistemas de video para espectáculos en vivo, manejo de pantallas LED, sistemas de proyección, realización audiovisual, producción de contenidos visuales y/o operación de equipos de video para eventos artísticos, culturales y espectáculos en vivo. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en la operación de sistemas de video para espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con sistemas de video para espectáculos en vivo, operación de pantallas LED y videowall, sistemas de proyección, realización audiovisual para eventos escénicos, manejo de software de reproducción y control de contenidos visuales, distribución de señal de video, interpretación del rider técnico, sincronización entre audio, iluminación y video, montaje y configuración de equipos audiovisuales, solución de fallas técnicas y buenas prácticas para la operación de video en espectáculos en vivo. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 994.500	$ 188.955	$ 1.183.455	$ 1.183.455
20	**FORMADOR – MÓDULO 5. ILUMINACIÓN** Un (1) módulo de formación en iluminación para espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Diseño de Iluminación Escénica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sonido, Producción de Eventos, Artes Escénicas, Tecnología en Iluminación, Tecnología en Producción de Eventos o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en diseño, programación y/o operación de sistemas de iluminación escénica para espectáculos en vivo, manejo de consolas de iluminación, luminarias convencionales e inteligentes, montaje de sistemas de iluminación y coordinación técnica de eventos artísticos y culturales. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en el diseño y operación de sistemas de iluminación para espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con los fundamentos de la iluminación para espectáculos en vivo, diseño de iluminación escénica, manejo y programación de consolas de iluminación, operación de luminarias convencionales e inteligentes, direccionamiento DMX, montaje y configuración de sistemas de iluminación, interpretación del rider técnico, sincronización con audio y video, seguridad en instalaciones eléctricas para espectáculos y buenas prácticas en la operación de iluminación escénica. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir, como mínimo: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 994.500	$ 188.955	$ 1.183.455	$ 1.183.455

21	**ILUMINACIÓN PARA LANZAMIENTO** Un (1) servicio de iluminación para lanzamiento, que comprende el transporte, instalación, operación y retiro de un sistema de iluminación básica para la realización de una presentación artística en formato dúo instrumental. El sistema deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Diez (10) luminarias tipo PAR LED para iluminación general del escenario. Un (1) controlador DMX básico para la operación del sistema de iluminación. El servicio deberá incluir, como mínimo: Transporte de los equipos al lugar del evento. Montaje, instalación, conexión y pruebas técnicas del sistema de iluminación. Un (1) operario(a) de luces responsable de la operación del sistema durante el desarrollo del evento. Operación del sistema de iluminación durante toda la presentación artística. Desmontaje, retiro de los equipos y limpieza del área de trabajo al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 841.500	$ 159.885	$ 1.001.385	$ 1.001.385
22	**SONIDO PARA LANZAMIENTO** Un (1) servicio de sonido para lanzamiento, que comprende el transporte, instalación, operación y retiro de un sistema de sonido tipo PA para la realización de una presentación artística en formato dúo instrumental. El sistema deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Dos (2) cabinas activas con potencia entre 500 y 1.000 vatios (W) cada una, adecuadas para garantizar la amplificación del tiple y el arpa en espacios cerrados o abiertos de tamaño mediano. Una (1) consola de audio con capacidad mínima de seis (6) a ocho (8) canales. Dos (2) micrófonos de condensador o cápsulas/pastillas especificas para tiple y arpa. Dos (2) cajas directas (DI), cuando los instrumentos utilicen pastillas o señal de línea. Un (1) monitor de piso para referencia compartida de los intérpretes. Cuatro (4) bases para micrófono y/o instrumento, según las necesidades del montaje. El servicio deberá incluir, como mínimo: Transporte de los equipos al lugar del evento. Montaje, instalación, conexión y pruebas técnicas del sistema de sonido. Un (1) técnico de sonido responsable de la operación del sistema durante el desarrollo del evento. Operación del sistema de sonido durante toda la presentación artística. Desmontaje, retiro de los equipos y limpieza del área de trabajo al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 1.530.000	$ 290.700	$ 1.820.700	$ 1.820.700

23	**SONIDO PARA CLAUSURA** Un (1) servicio de sonido para clausura, que comprende el transporte, instalación, operación y retiro de un sistema de sonido profesional para la realización del evento de clausura. El sistema deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Dos (2) cabinas activas o pasivas de rango completo, con potencia mínima de 1.200 W RMS cada una, o sistema equivalente. Dos (2) subgraves activos con potencia mínima de 1.000 W RMS cada uno. Una (1) consola de audio digital o análoga profesional, con capacidad mínima de dieciséis (16) canales, ecualización paramétrica, procesadores de dinámica y efectos digitales. Un (1) procesador digital de audio y sistema de amplificación acorde con la potencia instalada. Un (1) sistema de monitoreo compuesto por dos (2) monitores de piso de mínimo 12 pulgadas, con mezclas independientes. Dos (2) micrófonos dinámicos tipo Shure SM58 o equivalente. Dos (2) micrófonos dinámicos tipo Shure SM57 o equivalente. Cuatro (4) micrófonos condensadores de pequeño diafragma para instrumentos acústicos (violín, viola, violonchelo, contrabajo u otros instrumentos de cuerda), o equivalentes. Dos (2) cajas directas activas (DI) tipo BSS, Whirlwind o equivalentes. Diez (10) bases para micrófono tipo jirafa. Cableado profesional para audio y alimentación eléctrica. Extensiones eléctricas encauchetadas y los elementos de protección eléctrica requeridos para garantizar la operación segura del sistema. El servicio deberá incluir, como mínimo: Transporte de los equipos al lugar del evento. Montaje, instalación, conexión y pruebas técnicas del sistema de sonido. Un (1) ingeniero o técnico de sonido con experiencia en la operación de sistemas profesionales para espectáculos en vivo, responsable de la prueba de sonido, la operación del sistema durante el evento y el desmontaje. Operación permanente del sistema durante el desarrollo de la actividad. Desmontaje, retiro de los equipos y limpieza del área de trabajo al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 2.142.000	$ 406.980	$ 2.548.980	$ 2.548.980
24	**BANDEROLA PUBLICITARIA DE POSTE** Una (1) banderola publicitaria de poste, que comprende la impresión, transporte, instalación y desmontaje de una pieza publicitaria para la promoción de eventos institucionales, elaborada en material tipo lona banner (PVC) o equivalente, impresa a full color y fijada mediante estructura metálica tipo banderola sobre poste de alumbrado público o poste de señalización vial existente. La banderola deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Material de impresión: Lona banner de 13 a 15 onzas o vinilo de alto tráfico, resistente a la intemperie (radiación UV, lluvia y humedad). Sistema de impresión: Impresión digital a full color, con resolución mínima de 720 dpi. Dimensiones aproximadas: 1,20 metros de ancho por 2,80 a 3,00 metros de alto, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. Acabados: Ojales metálicos reforzados en las cuatro esquinas y bordes laterales para sujeción, así como bastidor o guaya perimetral que garantice la resistencia al viento y evite el rasgado del material. Estructura de soporte: Brazo tipo banderola elaborado en tubería metálica galvanizada o aluminio, con longitud aproximada de ochocientos (800) milímetros, provisto de acople para instalación perpendicular sobre el poste existente. Sistema de fijación: Abrazaderas o uñas metálicas ajustables al diámetro del poste, con tornillería en acero inoxidable o material de igual o superior resistencia a la corrosión. Resistencia: La banderola y su sistema de soporte deberán soportar condiciones normales de intemperie, incluyendo viento, lluvia y radiación solar, durante todo el período de exhibición, sin presentar desprendimientos, deformaciones o deterioro que afecten su funcionalidad. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad El servicio deberá incluir Impresión de la pieza publicitaria. Instalación en el sitio indicado por la Entidad. Desmontaje al finalizar el evento. Todos los equipos, herramientas, accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación.	UNO	1	$ 918.000	$ 174.420	$ 1.092.420	$ 1.092.420

	calendario sobre los materiales suministrados y la instalación realizada, contados a partir de la instalación de la banderola.						
25	**PROGRAMACIÓN IMPRESA PLEGABLE** Una (1) programación impresa plegable, que comprende la impresión y entrega de material informativo tipo plegable o brochure, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El material deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Treinta (30) centímetros de ancho por veinticinco (25) centímetros de alto, en tamaño abierto. Impresión: Policromía full color por ambas caras (4x4). Material: Papel Propalcote de ciento cincuenta (150) gramos, con acabado mate, brillante o semibrillante, según lo requerido por la Entidad. Acabados: Troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos (tipo tríptico) o con los dobleces requeridos de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución. El servicio deberá incluir, como mínimo: Impresión del material. Refilado, plegado y empaque adecuado para garantizar su conservación durante el transporte y almacenamiento. Transporte y entrega en el lugar que indique el supervisor del contrato.	CENTENA	5	$ 229.500	$ 43.605	$ 273.105	$ 1.365.525
26	**PENDÓN TIPO ROLL UP (ENRROLLABLE)** Un (1) pendón publicitario tipo roll up (enrollable), que comprende el suministro, impresión, transporte e instalación de un sistema publicitario autoportante, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El pendón deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Estructura: Base metálica en aluminio con mecanismo retráctil de resorte (roll) integrado y mástil telescópico de una (1) o dos (2) piezas para el soporte vertical del banner. Material de impresión: Lona tipo banner blackout o vinilo especial para roll up, que evite transparencias. Sistema de impresión: Impresión digital a full color, con resolución mínima de 720 dpi. Sistema de sujeción: El banner deberá fijarse al rodillo de la base y a la barra superior del mástil, garantizando su adecuada tensión y estabilidad durante la exhibición. Dimensiones: Un (1) metro de ancho por dos (2) metros de alto (1.00 m × 2.00 m). Portabilidad: El sistema deberá permitir que el banner se enrolle completamente dentro de la base e incluir maleta o funda de transporte rígida o semirrígida para su almacenamiento y movilización. Montaje: Instalación manual, sin necesidad de herramientas, con un tiempo de armado y desmonte no superior a dos (2) minutos. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad El servicio deberá incluir, como mínimo: Impresión de las piezas publicitarias. Suministro de la estructura tipo roll up. Transporte al lugar indicado por la Entidad. Instalación y retiro cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Todos los materiales, accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del sistema.	UNO	4	$ 535.500	$ 101.745	$ 637.245	$ 2.548.980
27	**AFICHE** Un (1) afiche que comprende la impresión y entrega de material publicitario, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El afiche deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Cincuenta (50) centímetros de alto por treinta y cinco (35) centímetros de ancho (50 cm × 35 cm). Material: Papel Propalcote de ciento cincuenta (150) gramos. Impresión: Policromía full color. Acabado: Refilado. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución.	CENTENA	1	$ 688.500	$ 130.815	$ 819.315	$ 819.315

28	**CARTILLA** Una (1) cartilla que comprende la impresión, encuadernación y entrega de una publicación impresa, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. La cartilla deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Trece (13) centímetros de ancho por diecinueve (19) centímetros de alto (13 cm × 19 cm). Número de hojas interiores: Cincuenta (50). Impresión interior: Policromía 4 x 1 tintas (full color por una cara y una (1) tinta por la otra cara). Papel interior: Propalcote de ciento quince (115) gramos. Cubierta: Portada en papel Propalcote CIS de trescientos veinte (320) gramos, impresa a 4 x 1 tintas, con plastificado mate y sin solapas. Encuadernación: Cuadernillos cosidos con hilo, sin lomo. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución.	CENTENA	2	$ 2.264.400	$ 430.236	$ 2.694.636	$ 5.389.272
29	**PAUTA DIGITAL EN REDES SOCIALES (META ADS)** Promoción digital de eventos culturales en redes sociales (Meta Ads) Descripción: Servicio de pauta digital para la promoción y divulgación de eventos, convocatorias y actividades culturales de la Secretaría de Cultura a través de plataformas de redes sociales (Facebook e Instagram – Meta). El servicio incluye: Configuración y gestión de campañas publicitarias. Segmentación geográfica y demográfica. Difusión de piezas gráficas o audiovisuales institucionales. Optimización de alcance, tráfico o interacción. Informe de resultados y métricas básicas. Condiciones: Las campañas se publicarán desde las cuentas oficiales de la Secretaría de Cultura. El contenido será exclusivamente institucional y cultural. El presupuesto, duración y **objetivos** de la pauta serán definidos por la Secretaría. Incluye informe de alcance, impresiones e interacción. Caracteristicas Duración: 4 días (uno por semana) Opción 1: Campaña Regional – Cundinamarca Alcance: Usuarios ubicados en Cundinamarca Objetivo típico: Reconocimiento de marca, visitas al perfil/sitio web o mensajes Las piezas graficas seran suministradas por el supervisor	CAMPAÑA	1	$ 397.800	$ 75.582	$ 473.382	$ 473.382
30	**LIBRETA TIPO TOMA NOTAS EN PAPEL RECICLADO** Una (1) libreta tipo toma notas en papel reciclado, que comprende el diseño, suministro, fabricación y entrega de una libreta institucional elaborada con materiales reciclados, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. La libreta deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Formato: Tamaño A5 (14,8 cm × 21 cm). Encuadernación: Argollado metálico tipo Wire-O o espiral. Hojas interiores: Papel reciclado con gramaje mínimo entre 70 y 75 g/m². Impresión interior: Hojas con líneas horizontales o cuadrícula, según el diseño suministrado por la Entidad. Cubierta: Cartón reciclado o cartulina con plastificado mate, impresa a full color con el diseño institucional. Contraportada: Cartón reciclado rígido. Diseño: La marca institucional, ilustración temática, logotipo y demás artes finales serán suministrados por la Entidad.	UND	460	$ 10.710	$ 2.035	$ 12.745	$ 5.862.654
31	**PIN METÁLICO EN ALTO RELIEVE** Un (1) pin metálico en alto relieve, que comprende el diseño, fabricación y entrega de una pieza conmemorativa alusiva al patrimonio arqueológico del municipio de Fusagasugá. El pin deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Material: Aleación metálica de alta resistencia. Tamaño: Tres (3) cm x dos (2) cm Espesor: Entre uno punto cinco (1.5) y dos (2) milímetros. Acabado: Alto relieve. Diseño: Figura prehispánica representativa del patrimonio arqueológico de Fusagasugá, de conformidad con el diseño aprobado por la Secretaría de Cultura. Sistema de fijación: Broche posterior tipo mariposa. Empaque: Presentación en empaque individual que garantice la protección del producto durante su almacenamiento y transporte.	UND	400	$ 10.710	$ 2.035	$ 12.745	$ 5.097.960

32	**DIPLOMA** Un (1) diploma, que comprende la impresión y entrega de reconocimientos institucionales, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El diploma deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Tamaño oficio. Material: Papel nacarado blanco. Impresión: Policromía 4 x 0 tintas, a full color y en alta calidad. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución.	UND	50	$ 15.300	$ 2.907	$ 18.207	$ 910.350
33	**ALQUILER DE MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO PLÁSTICA** Un (1) servicio de alquiler de mesa plegable tipo portafolio plástica, para cuatro (4) personas, que comprende el suministro, transporte, instalación, mantenimiento durante el evento y retiro del mobiliario requerido para el desarrollo de actividades institucionales. La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Capacidad: Cuatro (4) personas. Dimensiones: Ciento cincuenta y dos (152) centímetros de largo, setenta (70) centímetros de ancho y setenta y cuatro (74) centímetros de alto (152 × 70 × 74 cm). Material: Superficie plástica de alta resistencia con estructura plegable tipo portafolio. Accesorios: Un (1) mantel y un (1) sobremantel en adecuado estado de limpieza y presentación. El servicio deberá incluir: Transporte del mobiliario al lugar del evento. Montaje e instalación de la mesa en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Desmontaje y retiro del mobiliario al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato, dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá.	DIA	4	$ 30.600	$ 5.814	$ 36.414	$ 145.656
34	**ALQUILER DE SILLONES PARA CONVERSATORIO** Un (1) servicio de alquiler de tres (3) sillones para conversatorio, que comprende el transporte, instalación y retiro del mobiliario requerido para el desarrollo de actividades institucionales, académicas o culturales. Los sillones deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Cantidad: Tres (3) sillones. Diseño: Moderno, confortable y apto para escenarios institucionales, académicos y culturales. Características: Apoyabrazos y espaldar alto o medio. Tapizado: Tela, cuero sintético o material de características técnicas equivalentes. Estado: Excelente presentación, limpieza y funcionamiento. El servicio deberá incluir: Transporte de los sillones al lugar del evento. Montaje e instalación en la ubicación indicada por el supervisor del contrato. Ubicación del mobiliario sobre la tarima o escenario cuando así se requiera. Desmontaje y retiro de los sillones al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 459.000	$ 87.210	$ 546.210	$ 546.210

35	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL** Un (1) servicio de transporte terrestre de pasajeros en vehículo tipo automóvil, para el desplazamiento de personal entre el municipio de Fusagasugá y la ciudad de Bogotá y/o municipios de la Sabana de Bogotá, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y confort. El vehículo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Automóvil. Modelo: Año 2018 o superior. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento y presentación. Conductor: Licencia de conducción vigente y habilitación para la prestación del servicio, conforme a la normatividad aplicable. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique) y demás documentos exigidos por la normativa vigente. El servicio deberá incluir: Transporte de pasajeros entre el municipio de Fusagasugá y la ciudad de Bogotá y/o municipios de la Sabana de Bogotá de ida y regreso, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de peajes, cuando aplique. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para el cumplimiento de la comisión o actividad institucional. La prestación del servicio se realizará en las fechas, horarios, recorridos y destinos que determine el supervisor del contrato.	TRAYECTO ida y regreso	5	$ 535.500	$ 0	$ 535.500	$ 2.677.500
36	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN BUS – MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y/O BOGOTÁ** Un (1) servicio de transporte terrestre de pasajeros en bus, para el traslado de grupos en recorrido de ida y regreso, desde el municipio de Fusagasugá hacia municipios de Cundinamarca y/o la ciudad de Bogotá, o viceversa, garantizando condiciones de seguridad, comodidad, oportunidad y cumplimiento de la normatividad vigente para el transporte de pasajeros. El vehículo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Bus de servicio especial o debidamente habilitado para la prestación del servicio de transporte de pasajeros. Capacidad: Mínima para cuarenta (40) pasajeros. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento, limpieza y presentación. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique), pólizas contractual y extracontractual de transporte y demás documentos exigidos por la normatividad vigente. El servicio deberá incluir: Un (1) conductor con licencia de conducción vigente y experiencia comprobable en transporte de pasajeros. El traslado de los pasajeros en recorrido de ida y regreso, entre los puntos de origen y destino definidos por la Entidad. Recogida de los pasajeros en el lugar indicado por la Entidad y retorno al mismo punto o al lugar que determine el supervisor del contrato. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de peajes, cuando aplique. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para el desarrollo de la actividad institucional y hasta efectuar el retorno de los pasajeros. La prestación del servicio se realizará en las fechas, horarios, recorridos y destinos que determine el supervisor del contrato.	TRAYECTO ida y regreso	4	$ 2.754.000	$ 0	$ 2.754.000	$ 11.016.000

37	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ELEMENTOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ** Un (1) servicio de transporte terrestre de elementos, mediante vehículo tipo camioneta Pick-Up, para el traslado de bienes, equipos, mobiliario, materiales e insumos dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad e integridad de la carga durante toda la prestación del servicio. El vehículo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Camioneta Pick-Up. Modelo: Año 2015 o superior. Capacidad de carga: Aproximadamente una (1) tonelada. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento, limpieza y presentación. Conductor: Un (1) conductor con licencia de conducción vigente categoría B1 o C1 y experiencia en transporte de carga. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique) y demás documentos exigidos por la normatividad vigente para su circulación y operación. El servicio deberá incluir: Transporte de los elementos dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá. Cargue, traslado y descargue de los elementos en los sitios indicados por el supervisor del contrato. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor y del ayudante, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para la ejecución de la actividad. La prestación del servicio se realizará en las fechas, horarios, recorridos y lugares que determine el supervisor del contrato, dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá.	TRAYECTO ida y regreso	4	$ 198.900	$ 0	$ 198.900	$ 795.600
38	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ELEMENTOS FUSAGASUGÁ – BOGOTÁ - FUSAGASUGA** Un (1) servicio de transporte terrestre de elementos, mediante vehículo tipo camión, para el traslado seguro de doce (12) paneles de exhibición, cada uno con dimensiones aproximadas de dos (2.00) metros de alto por un (1.00) metro de ancho, desde el Museo del Oro de Bogotá hasta la Quinta Balmoral o la Quinta Tierra Grata, en el municipio de Fusagasugá, y, una vez finalizada la exposición, su retorno al Museo del Oro, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad e integridad de la carga durante toda la prestación del servicio. El vehículo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Camión tipo furgón o camión tipo estacas, con capacidad adecuada para el transporte seguro de los paneles de exhibición. Modelo: Año 2015 o superior. Capacidad de carga: Mínima de dos (2) toneladas. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento y limpieza. Conductor: Un (1) conductor con licencia de conducción vigente categoría C2 o superior y experiencia en transporte de carga. Apoyo: Un (1) ayudante para las labores de cargue y descargue. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique) y demás documentos exigidos por la normatividad vigente para la circulación y operación del vehículo. El servicio deberá incluir: Recogida de los doce (12) paneles de exhibición en el Museo del Oro de Bogotá. Cargue, transporte, descargue y entrega de los paneles en la Quinta Balmoral o la Quinta Tierra Grata, según lo determine el supervisor del contrato. Una vez finalizada la exposición, cargue, transporte, descargue y entrega de los doce (12) paneles en el Museo del Oro de Bogotá, en las mismas condiciones en que fueron recibidos. Manipulación adecuada de los paneles durante las operaciones de cargue, transporte y descargue, garantizando su protección e integridad. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de peajes, cuando aplique. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor y del ayudante, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para efectuar tanto el traslado de entrega como el traslado de retorno. La prestación del servicio se realizará en las fechas y horarios que determine el supervisor del contrato.	TRAYECTO ida y regreso	2	$ 1.989.000	$ 0	$ 1.989.000	$ 3.978.000

39	**TÍTERE DE MANO "SUTA" – COLIBRÍ ENDÉMICO** Un (1) títere de mano "Suta" – Colibrí Endémico, que comprende el diseño, fabricación y entrega de un títere de mano destinado al desarrollo de actividades pedagógicas, culturales y de promoción del patrimonio del municipio de Fusagasugá. El títere deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Material: Elaborado en materiales resistentes, duraderos y de fácil limpieza, aptos para uso frecuente en actividades pedagógicas y culturales. Dimensiones: Aproximadamente cuarenta y cinco (45) centímetros de alto, medidos desde la base hasta la parte superior de la cabeza. Funcionalidad: Deberá permitir el movimiento manual del pico para facilitar la narración, interpretación y animación del personaje. Diseño: Representación del personaje "Suta", colibrí endémico del municipio de Fusagasugá, incorporando un collar ancestral y demás elementos gráficos representativos del patrimonio cultural local, conforme al diseño aprobado por la Secretaría de Cultura. Portabilidad: Liviano, ergonómico y de fácil manipulación para presentaciones itinerantes. El servicio deberá incluir: Elaboración de la propuesta de diseño, cuando aplique, con base en los lineamientos suministrados por la Entidad. Presentación del diseño para revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Cultura antes de iniciar la fabricación. Fabricación del títere. Transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato. El producto deberá ser apto para actividades pedagógicas, presentaciones itinerantes y talleres culturales, garantizando condiciones de seguridad, resistencia y facilidad de transporte para su manipulador.	UND	1	$ 1.315.800	$ 250.002	$ 1.565.802	$ 1.565.802
40	**LIBRO FÍSICO "MEMENTO MORI: INTERCAMBIOS ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE"** Un (1) libro físico "Memento mori: Intercambios entre la vida y la muerte", de los autores Claudia Rojas-Sepúlveda, Iván Andrés Benavides Carmona y Stephany Méndez Perico, publicado por la Editorial Universidad Nacional de Colombia en coedición con el Museo Nacional de Colombia. El libro deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Título: Memento mori: Intercambios entre la vida y la muerte. Autores: Claudia Rojas-Sepúlveda, Iván Andrés Benavides Carmona y Stephany Méndez Perico. Editorial: Editorial Universidad Nacional de Colombia, en coedición con el Museo Nacional de Colombia. Formato: Impreso. Encuadernación: Tapa blanda. Número de páginas: Ciento ochenta y ocho (188). ISBN: 978-958-505-810-1. Edición: 2025. Estado: Original, nuevo y en perfecto estado de conservación.	UND	5	$ 122.400	$ 23.256	$ 145.656	$ 728.280
TOTAL COTIZACION							**$ 76.774.926**

Cordialmente,

CC. 35253845
Gerencia General
Inversiones Vasquez Alfonso S.A.S

Fusagasugá, 30 de Julio de 2026

Señores:

Alcaldía de Fusagasugá

Ref: Cotización

Cordial saludo,

Nos permitimos presentar la cotización correspondiente al objeto de su requerimiento, manifestando nuestro interés en atender las necesidades de la entidad con criterios de calidad, oportunidad y cumplimiento.

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	UNIDADES NECESARIAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IVA / IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO TIPO 1 Suministro de refrigerio individual compuesto como mínimo por: Una (1) bebida tipo néctar de fruta en presentación de 300 ml, en envase plástico sellado de fábrica, con un contenido mínimo del 18 % de fruta, sin azúcar adicionada y endulzada con edulcorantes no calóricos, de sabores surtidos y de marca reconocida en el mercado. Un (1) alimento de paquete, de marca reconocida, con peso neto mínimo de 100 gramos. Una (1) manzana fresca en adecuado estado de maduración y apta para el consumo. Un (1) dulce o una (1) chocolatina en presentación individual. Cada refrigerio deberá entregarse empacado individualmente en empaque biodegradable resistente a la humedad y a la grasa, garantizando la conservación e inocuidad de los alimentos hasta el momento de su consumo. Deberá incluir, como mínimo, una (1) servilleta desechable. El contratista deberá realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando que los productos se suministren en óptimas condiciones de calidad, higiene y presentación.	UND	465	$ 12.533	$ 2.381	$ 14.914	$ 6.935.136
2	REFRIGERIO TIPO 2 Suministro de refrigerio individual compuesto por: Un (1) alimento principal a elección de la Entidad entre las siguientes opciones: Empanada hojaldrada de carne o pollo. Pastel de pollo. Sándwich de jamón y queso en pan artesanal blanco. Arepa rellena de queso. El alimento principal deberá tener un peso mínimo de ciento cincuenta gramos (150 g), correspondiente al producto listo para el consumo. Una (1) porción de fruta fresca de temporada con un peso mínimo de cien gramos (100 g), presentada entera o picada, según las características del producto. Un (1) vaso de jugo natural de fruta preparado en agua, en presentación individual de doce (12) onzas, con azúcar opcional al momento de su preparación. Cada refrigerio deberá entregarse empacado individualmente en un empaque apto para el contacto con alimentos, que garantice la conservación de sus condiciones físicas, microbiológicas y de inocuidad hasta el momento del consumo. Deberá incluir, como	UND	30	$ 11.325	$ 2.152	$ 13.477	$ 404.303

	mínimo, una (1) servilleta desechable. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora indicados por el supervisor del contrato, garantizando el suministro en condiciones óptimas de calidad, higiene y presentación.						
3	DESAYUNO Suministro de desayuno individual compuesto por: Una (1) porción de fruta fresca de temporada con un peso mínimo de ochenta gramos (80 g). Una (1) bebida caliente a elección de la Entidad entre café o chocolate, en presentación mínima de nueve (9) onzas. Una (1) porción de queso fresco con un peso mínimo de cuarenta y cinco gramos (45 g). Dos (2) huevos preparados al gusto (revueltos, fritos o pericos), de acuerdo con lo solicitado por la Entidad. Una (1) porción de pan fresco con un peso mínimo de setenta y cinco gramos (75 g). Los gramajes corresponden al producto listo para el consumo. El desayuno deberá suministrarse en recipientes y empaques aptos para el contacto con alimentos, garantizando las condiciones de calidad, higiene, temperatura e inocuidad hasta el momento de su consumo.Deberá incluir, como mínimo, servilleta, cubiertos desechables cuando sean necesarios y los elementos requeridos para el adecuado consumo de los alimentos. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando que los alimentos se entreguen en óptimas condiciones.	UND	6	$ 21.140	$ 4.017	$ 25.157	$ 150.940
4	ALMUERZO TIPO I Suministro de almuerzo individual compuesto, como mínimo, por: Entrada: una (1) porción de sopa, crema, consomé o fruta fresca, en presentación mínima de doscientos mililitros (200 ml). Proteína: una (1) porción de carne de res, cerdo, pollo o pescado, con un peso mínimo de ciento treinta gramos (130 g). Carbohidrato: una (1) porción de arroz, pasta, papa, yuca, plátano u otro tubérculo o cereal, con un peso mínimo de cien gramos (100 g). Acompañamiento: una (1) porción de verduras, legumbres o ensalada fresca, con un peso mínimo de cincuenta gramos (50 g). Bebida: una (1) bebida a elección de la Entidad entre jugo de fruta natural, bebida gaseosa u otra bebida similar, en presentación mínima de doscientos mililitros (200 ml). Postre: una (1) porción de postre (gelatina, flan, postre de frutas, bocadillo, dulce o equivalente), con un peso mínimo de cuarenta gramos (40 g). Los gramajes corresponden al producto listo para el consumo. El almuerzo deberá suministrarse en recipientes y empaques aptos para el contacto con alimentos, garantizando la conservación de las condiciones de calidad, higiene, temperatura e inocuidad hasta el momento de su consumo. Cada servicio deberá incluir, como mínimo, plato o recipiente para alimentos, tenedor, cuchillo, cuchara y servilleta desechables, o elementos reutilizables cuando el tipo de evento así lo permita. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los almuerzos en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando su suministro en óptimas condiciones de presentación y consumo.	UND	15	$ 23.405	$ 4.447	$ 27.852	$ 417.779

5	ALMUERZO TIPO 2 Suministro de almuerzo individual compuesto, como mínimo, por: Una (1) porción de crema a elección de la Entidad (pollo, verduras, espinaca o champiñones), servida caliente, con una cucharadita de crema de leche y papa fosforito como acompañamiento, en presentación mínima de diez (10) onzas. Una (1) pierna pernil de pollo al horno, completamente cocida y apta para el consumo. Medio (½) plátano maduro asado, acompañado de queso y bocadillo. Una (1) porción de arroz blanco, con un peso mínimo de ciento veinte gramos (120 g). Una (1) porción de ensalada fresca de vegetales. Una (1) bebida a elección de la Entidad entre jugo natural o bebida de fruta, en presentación individual mínima de doscientos cincuenta mililitros (250 ml). Los alimentos deberán suministrarse listos para el consumo, conservando las condiciones de calidad, higiene, temperatura e inocuidad. Cada almuerzo deberá entregarse en recipientes y empaques aptos para el contacto con alimentos, preferiblemente biodegradables, resistentes a la humedad y a la grasa. El servicio deberá incluir, como mínimo, plato o recipiente para alimentos, cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta desechables, o elementos reutilizables cuando las condiciones del evento lo permitan. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los almuerzos en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato, garantizando su adecuada presentación y conservación hasta el momento del consumo.	UND	10	$ 25.670	$ 4.877	$ 30.547	$ 305.473
6	CHICHA Una (1) porción individual de chicha, bebida tradicional a base de maíz, elaborada bajo condiciones higiénico-sanitarias que garanticen su aptitud para el consumo humano. Cada porción deberá suministrarse en vaso desechable o biodegradable con capacidad mínima de diez (10) onzas, lista para el consumo y conservando las condiciones adecuadas de calidad, temperatura e inocuidad. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de las porciones en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato. Así mismo, deberá garantizar el suministro de los vasos y demás elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, así como la recolección y disposición final de los residuos generados durante la actividad, cuando esta se realice en el sitio del evento.	UND	80	$ 7.550	$ 1.435	$ 8.985	$ 718.760

7	PASABOCAS Una (1) unidad de pasaboca gourmet, a elección de la Entidad, entre las siguientes opciones: Canapé de pollo, carne, atún o mixto. Brocheta de aproximadamente quince (15) centímetros de longitud, elaborada con combinación de frutas, quesos, verduras y/o carnes frías. Pincho tipo aperitivo con queso, aceitunas y salchicha. Tapa o antipasto en presentación individual. Cada pasaboca deberá entregarse listo para el consumo, elaborado con ingredientes frescos y en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad. Cuando el servicio se preste durante eventos institucionales, los pasabocas deberán disponerse en bandejas de presentación y servirse en una mesa con mantel limpio y en buen estado, garantizando una adecuada exhibición y distribución. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, montaje, servicio, desmontaje y retiro de los elementos utilizados, cuando el suministro se realice en el lugar del evento, conforme al sitio, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UND	80	$ 7.550	$ 1.435	$ 8.985	$ 718.760
8	HIDRATACIÓN Una (1) unidad de agua mineral, en botella plástica sellada de fábrica, con un contenido mínimo de trescientos mililitros (300 ml), debidamente refrigerada, apta para el consumo humano, con registro sanitario INVIMA vigente y fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. Cada unidad deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, presentación e inocuidad, garantizando la conservación de la cadena de frío cuando las condiciones del evento lo requieran. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UND	1300	$ 1.208	$ 0	$ 1.208	$ 1.570.400
9	ESTACION DE CAFE Una (1) estación de café, para la atención de hasta ciento cincuenta (150) servicios, compuesta como mínimo por: Cincuenta (50) tintos. Cincuenta (50) aromáticas. Cincuenta (50) vasos con agua. La estación deberá contar con: Una (1) máquina dispensadora automática de bebidas calientes en óptimas condiciones de funcionamiento. Un (1) operario encargado de la preparación y suministro de las bebidas durante toda la prestación del servicio. Vasos desechables o biodegradables con capacidad mínima de cuatro (4) onzas para las bebidas calientes. Stick pack de azúcar de cinco (5) gramos por cada bebida servida. Mezcladores desechables. Los insumos necesarios para garantizar la continua prestación del servicio durante el evento. El servicio tendrá una duración aproximada de seis (6) horas o durante el tiempo que se desarrolle la actividad programada por la Entidad. El operario deberá presentarse debidamente uniformado y cumplir con las normas de higiene y manipulación de alimentos que resulten aplicables. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, instalación, operación, desmontaje y retiro de la estación de café, así como del suministro de todos los equipos, insumos y elementos necesarios para su correcto funcionamiento, en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UND	3	$ 453.000	$ 86.070	$ 539.070	$ 1.617.210

10	TABLA DE QUESOS Una (1) tabla de quesos, para la atención de hasta cien (100) personas, compuesta como mínimo por: Cuatro (4) variedades de queso, entre las cuales podrán incluirse queso holandés, burrata, gouda o equivalentes de características similares. Tres (3) variedades de embutidos, entre las cuales podrán incluirse jamón serrano, chorizo español, salami o equivalentes de características similares. Tres (3) variedades de fruta fresca, entre las cuales podrán incluirse fresas, uvas verdes, uchuvas o frutas de temporada equivalentes. Aceitunas sin semilla. Tostadas de finas hierbas y/o galletas de sabor dulce o neutro que complementen la degustación. Los alimentos deberán presentarse en bandejas o tablas de exhibición limpias, en óptimas condiciones de presentación e higiene, garantizando la calidad e inocuidad de los productos. El servicio deberá incluir el montaje de la mesa de servicio, el menaje necesario para la atención de los asistentes (platos, servilletas, pinzas, palillos o utensilios de servicio, según corresponda), así como el transporte, cargue, descargue, montaje, servicio, desmontaje y retiro de los elementos utilizados, en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.	UND	1	$ 2.265.000	$ 430.350	$ 2.695.350	$ 2.695.350
11	PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA Un (1) servicio de personal operativo para actividades de cargue y descargue, conformado por dos (2) personas, encargado de ejecutar labores de cargue, descargue, estibado, embalaje, traslado y manipulación de mercancías, materiales, equipos, mobiliario y demás elementos requeridos para el desarrollo del evento, garantizando su adecuado manejo conforme a las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad definidas por la Entidad. Perfil mínimo del personal: Ser mayor de edad. Acreditar formación mínima de bachiller. Contar con experiencia mínima de un (1) año en actividades de cargue, descargue, logística de eventos o actividades similares. Condiciones de prestación del servicio: El personal deberá presentarse debidamente uniformado y con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. El contratista será responsable del transporte, desplazamiento y demás costos asociados a la prestación del servicio.	DIA	3	$ 302.000	$ 57.380	$ 359.380	$ 1.078.140
12	TALLERISTA - TALLER DE TEJIDO Un (1) taller de tejido muysca, orientado por un(a) miembro de la comunidad muysca, acreditado mediante certificación expedida por el Ministerio del Interior o por la autoridad competente que haga sus veces, dirigido a un grupo de hasta cincuenta (50) participantes, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos. El taller deberá promover el reconocimiento y la apropiación de las técnicas tradicionales de tejido del pueblo muysca, así como su valor histórico, cultural y patrimonial, mediante una metodología participativa que permita la interacción de los asistentes con el tallerista. El servicio deberá incluir: Honorarios del tallerista. Planeación y desarrollo de la actividad. Suministro de todos los materiales e insumos requeridos para la realización del taller. Transporte, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se desarrollará en el lugar, fecha	TALLER	1	$ 679.500	$ 129.105	$ 808.605	$ 808.605

	y hora que determine el supervisor del contrato.						
13	TALLERISTA - TALLER DE PRENSADO Un (1) taller de prensado de plantas (Herbario de Fusagasugá), orientado por un(a) profesional en Ecología o disciplinas afines, con experiencia acreditada en procesos de investigación relacionados con la interacción entre las plantas y la cultura, así como en educación ambiental o apropiación social del patrimonio natural. El taller estará orientado al reconocimiento, identificación y valoración de las especies vegetales representativas del municipio de Fusagasugá, mediante la elaboración de un herbario básico y la comprensión de su importancia ecológica, cultural y patrimonial. La actividad se desarrollará en modalidad presencial, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos, dirigida al número de participantes definido por la Entidad. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del taller. Honorarios del tallerista. Suministro de la totalidad de los materiales e insumos requeridos para la elaboración del herbario y el desarrollo de la actividad. Transporte, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se realizará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	TALLER	1	$ 906.000	$ 172.140	$ 1.078.140	$ 1.078.140
14	CONFERENCIA - HISTORIA DEL VIVERISMO EN FUSAGASUGÁ Un (1) servicio de conferencia "Fusagasugá, Ciudad Jardín de Colombia", orientado por un(a) profesional en Historia, docente y/o investigador(a), con experiencia mínima de diez (10) años en investigación histórica sobre el municipio de Fusagasugá y con publicaciones de libros relacionados con su historia. La conferencia estará orientada a divulgar la historia del viverismo en el municipio de Fusagasugá, destacando su importancia en la construcción de la identidad territorial y su aporte al patrimonio histórico, cultural y ambiental del municipio. La actividad se desarrollará en modalidad presencial, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos, correspondiente a un (1) evento. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo de la conferencia. Honorarios del conferencista. Transporte, viáticos, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se realizará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	CONFERENCIA	1	$ 755.000	$ 143.450	$ 898.450	$ 898.450

15	TALLERISTA – EXPERIENCIA/RECORRIDO SOBRE ÁRBOLES PATRIMONIALES Una (1) recorrido interpretativo sobre árboles patrimoniales, orientada por un(a) profesional en Ecologia, con experiencia en procesos de investigación relacionados con la relación entre plantas y cultura. La actividad estará orientada a la identificación y valoración de árboles patrimoniales y especies de flora con relevancia histórica, cultural y paisajística del municipio de Fusagasugá, mediante un recorrido interpretativo por el Camino de Piedra, desde la vereda La Palma hasta la inspección de La Aguadita. La actividad se desarrollará en modalidad presencial, con una duración de dos (2) horas y treinta (30) minutos, dirigida al número de participantes definido por la Entidad. El servicio deberá incluir, como mínimo: Planeación y desarrollo del recorrido interpretativo. Honorarios del tallerista. Suministro de la totalidad de los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de la actividad. Transporte, viáticos, alimentación y demás costos asociados a la prestación del servicio. La actividad se realizará en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato.	TALLER	1	$ 679.500	$ 129.105	$ 808.605	$ 808.605
16	FORMADOR – MÓDULO I. PRODUCCIÓN GENERAL DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Un (1) módulo de formación en producción general de espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Artes Escénicas, Producción de Eventos, Gestión Cultural, Ingeniería de Sonido, Producción Audiovisual o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en producción general de espectáculos en vivo, coordinación técnica y/o logística de eventos artísticos y culturales, elaboración e interpretación de rider técnico, montaje y desmontaje de escenarios y coordinación de equipos de producción. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en producción general de espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con la elaboración e interpretación de rider técnico, logística de montaje y desmontaje, coordinación de equipos técnicos, planificación operativa de eventos escénicos y buenas prácticas para la circulación de espectáculos en escenarios y mercados culturales. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, para el desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, destinada al desarrollo de actividades prácticas y aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Transporte y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 981.500	$ 186.485	$ 1.167.985	$ 1.167.985

17	FORMADOR – MÓDULO 2. ESCENOGRAFÍA Un (1) módulo de formación en escenografía, orientado por un(a) profesional en Diseño Escenográfico, Artes Escénicas, Arquitectura, Diseño Industrial, Diseño de Espacios, Artes Plásticas, Producción de Eventos o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en diseño, construcción y/o montaje de escenografías para espectáculos en vivo, eventos artísticos, festivales, producciones teatrales, musicales o culturales. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en diseño y producción escenográfica, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con el diseño escenográfico, la conceptualización y planificación de escenografías, la selección de materiales, la construcción y montaje de estructuras escenográficas, la distribución espacial, la seguridad en el montaje, la adaptación de escenografías a diferentes escenarios y las buenas prácticas para la producción de espectáculos en vivo. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 981.500	$ 186.485	$ 1.167.985	$ 1.167.985

18	FORMADOR – MÓDULO 3. AUDIO Un (1) módulo de formación en audio para espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Ingeniería de Sonido, Ingeniería de Audio, Producción Musical, Producción de Eventos, Artes Escénicas, Tecnología en Sonido, Tecnología en Producción de Audio o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en operación de sistemas de sonido profesional y/o configuración y manejo de consolas de audio, microfonía, procesamiento de señal, mezcla en vivo, montaje de sistemas de refuerzo sonoro y coordinación técnica de audio para espectáculos en vivo, eventos artísticos y culturales. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en operación de sistemas de audio para espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con los fundamentos del sonido, sistemas de refuerzo sonoro, tipos y uso de micrófonos, operación de consolas análogas y digitales, mezcla en vivo, distribución de señal, monitoreo, montaje y configuración de sistemas de audio, interpretación del rider técnico, solución de problemas técnicos y buenas prácticas en la operación de sonido para eventos escénicos. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir, como mínimo: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 981.500	$ 186.485	$ 1.167.985	$ 1.167.985

19	FORMADOR – MÓDULO 4. VIDEO Un (1) módulo de formación en video para espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Producción Audiovisual, Comunicación Audiovisual, Ingeniería Multimedia, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Tecnología en Producción de Video, Tecnología en Multimedia o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en operación de sistemas de video para espectáculos en vivo, manejo de pantallas LED, sistemas de proyección, realización audiovisual, producción de contenidos visuales y/o operación de equipos de video para eventos artísticos, culturales y espectáculos en vivo. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en la operación de sistemas de video para espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con sistemas de video para espectáculos en vivo, operación de pantallas LED y videowall, sistemas de proyección, realización audiovisual para eventos escénicos, manejo de software de reproducción y control de contenidos visuales, distribución de señal de video, interpretación del rider técnico, sincronización entre audio, iluminación y video, montaje y configuración de equipos audiovisuales, solución de fallas técnicas y buenas prácticas para la operación de video en espectáculos en vivo. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 981.500	$ 186.485	$ 1.167.985	$ 1.167.985

20	FORMADOR – MÓDULO 5. ILUMINACIÓN Un (1) módulo de formación en iluminación para espectáculos en vivo, orientado por un(a) profesional en Diseño de Iluminación Escénica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sonido, Producción de Eventos, Artes Escénicas, Tecnología en Iluminación, Tecnología en Producción de Eventos o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en diseño, programación y/o operación de sistemas de iluminación escénica para espectáculos en vivo, manejo de consolas de iluminación, luminarias convencionales e inteligentes, montaje de sistemas de iluminación y coordinación técnica de eventos artísticos y culturales. El módulo de formación estará orientado al fortalecimiento de capacidades en el diseño y operación de sistemas de iluminación para espectáculos en vivo, mediante el desarrollo de contenidos relacionados con los fundamentos de la iluminación para espectáculos en vivo, diseño de iluminación escénica, manejo y programación de consolas de iluminación, operación de luminarias convencionales e inteligentes, direccionamiento DMX, montaje y configuración de sistemas de iluminación, interpretación del rider técnico, sincronización con audio y video, seguridad en instalaciones eléctricas para espectáculos y buenas prácticas en la operación de iluminación escénica. La actividad tendrá una duración total de diez (10) horas y se desarrollará en modalidad mixta, distribuida en dos (2) sesiones virtuales de tres (3) horas cada una, destinadas al desarrollo de los contenidos teóricos, y una (1) sesión presencial de cuatro (4) horas, orientada al desarrollo de actividades prácticas y la aplicación de los conocimientos adquiridos. El servicio deberá incluir, como mínimo: Planeación y desarrollo del módulo de formación. Preparación del material pedagógico. Honorarios del docente. Viáticos, transporte, alimentación y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La actividad se realizará en las fechas, horarios y plataformas o lugar definidos por el supervisor del contrato.	FORMACION	1	$ 981.500	$ 186.485	$ 1.167.985	$ 1.167.985

21	ILUMINACIÓN PARA LANZAMIENTO Un (1) servicio de iluminación para lanzamiento, que comprende el transporte, instalación, operación y retiro de un sistema de iluminación básica para la realización de una presentación artística en formato dúo instrumental. El sistema deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Diez (10) luminarias tipo PAR LED para iluminación general del escenario. Un (1) controlador DMX básico para la operación del sistema de iluminación. El servicio deberá incluir, como mínimo: Transporte de los equipos al lugar del evento. Montaje, instalación, conexión y pruebas técnicas del sistema de iluminación. Un (1) operario(a) de luces responsable de la operación del sistema durante el desarrollo del evento. Operación del sistema de iluminación durante toda la presentación artística. Desmontaje, retiro de los equipos y limpieza del área de trabajo al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 830.500	$ 157.795	$ 988.295	$ 988.295
22	SONIDO PARA LANZAMIENTO Un (1) servicio de sonido para lanzamiento, que comprende el transporte, instalación, operación y retiro de un sistema de sonido tipo PA para la realización de una presentación artística en formato dúo instrumental. El sistema deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Dos (2) cabinas activas con potencia entre 500 y 1.000 vatios (W) cada una, adecuadas para garantizar la amplificación del tiple y el arpa en espacios cerrados o abiertos de tamaño mediano. Una (1) consola de audio con capacidad mínima de seis (6) a ocho (8) canales. Dos (2) micrófonos de condensador o cápsulas/pastillas específicas para tiple y arpa. Dos (2) cajas directas (DI), cuando los instrumentos utilicen pastillas o señal de línea. Un (1) monitor de piso para referencia compartida de los intérpretes. Cuatro (4) bases para micrófono y/o instrumento, según las necesidades del montaje. El servicio deberá incluir, como mínimo: Transporte de los equipos al lugar del evento. Montaje, instalación, conexión y pruebas técnicas del sistema de sonido. Un (1) técnico de sonido responsable de la operación del sistema durante el desarrollo del evento. Operación del sistema de sonido durante toda la presentación artística. Desmontaje, retiro de los equipos y limpieza del área de trabajo al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 1.510.000	$ 286.900	$ 1.796.900	$ 1.796.900

23	SONIDO PARA CLAUSURA Un (1) servicio de sonido para clausura, que comprende el transporte, instalación, operación y retiro de un sistema de sonido profesional para la realización del evento de clausura. El sistema deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Dos (2) cabinas activas o pasivas de rango completo, con potencia mínima de 1.200 W RMS cada una, o sistema equivalente. Dos (2) subgraves activos con potencia mínima de 1.000 W RMS cada uno. Una (1) consola de audio digital o análoga profesional, con capacidad mínima de dieciséis (16) canales, ecualización paramétrica, procesadores de dinámica y efectos digitales. Un (1) procesador digital de audio y sistema de amplificación acorde con la potencia instalada. Un (1) sistema de monitoreo compuesto por dos (2) monitores de piso de mínimo 12 pulgadas, con mezclas independientes. Dos (2) micrófonos dinámicos tipo Shure SM58 o equivalente. Dos (2) micrófonos dinámicos tipo Shure SM57 o equivalente. Cuatro (4) micrófonos condensadores de pequeño diafragma para instrumentos acústicos (violín, viola, violonchelo, contrabajo u otros instrumentos de cuerda), o equivalentes. Dos (2) cajas directas activas (DI) tipo BSS, Whirlwind o equivalentes. Diez (10) bases para micrófono tipo jirafa. Cableado profesional para audio y alimentación eléctrica. Extensiones eléctricas encauchetadas y los elementos de protección eléctrica requeridos para garantizar la operación segura del sistema. El servicio deberá incluir, como mínimo: Transporte de los equipos al lugar del evento. Montaje, instalación, conexión y pruebas técnicas del sistema de sonido. Un (1) ingeniero o técnico de sonido con experiencia en la operación de sistemas profesionales para espectáculos en vivo, responsable de la prueba de sonido, la operación del sistema durante el evento y el desmontaje. Operación permanente del sistema durante el desarrollo de la actividad. Desmontaje, retiro de los equipos y limpieza del área de trabajo al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 2.114.000	$ 401.660	$ 2.515.660	$ 2.515.660

24	BANDEROLA PUBLICITARIA DE POSTE Una (1) banderola publicitaria de poste, que comprende la impresión, transporte, instalación y desmontaje de una pieza publicitaria para la promoción de eventos institucionales, elaborada en material tipo lona banner (PVC) o equivalente, impresa a full color y fijada mediante estructura metálica tipo banderola sobre poste de alumbrado público o poste de señalización vial existente. La banderola deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Material de impresión: Lona banner de 13 a 15 onzas o vinilo de alto tráfico, resistente a la intemperie (radiación UV, lluvia y humedad). Sistema de impresión: Impresión digital a full color, con resolución mínima de 720 dpi. Dimensiones aproximadas: 1,20 metros de ancho por 2,80 a 3,00 metros de alto, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. Acabados: Ojales metálicos reforzados en las cuatro esquinas y bordes laterales para sujeción, así como bastidor o guaya perimetral que garantice la resistencia al viento y evite el rasgado del material. Estructura de soporte: Brazo tipo banderola elaborado en tubería metálica galvanizada o aluminio, con longitud aproximada de ochocientos (800) milímetros, provisto de acople para instalación perpendicular sobre el poste existente. Sistema de fijación: Abrazaderas o uñas metálicas ajustables al diámetro del poste, con tornillería en acero inoxidable o material de igual o superior resistencia a la corrosión. Resistencia: La banderola y su sistema de soporte deberán soportar condiciones normales de intemperie, incluyendo viento, lluvia y radiación solar, durante todo el período de exhibición, sin presentar desprendimientos, deformaciones o deterioro que afecten su funcionalidad. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad El servicio deberá incluir Impresión de la pieza publicitaria. Instalación en el sitio indicado por la Entidad. Desmontaje al finalizar el evento. Todos los equipos, herramientas, accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación. El contratista deberá otorgar una garantía mínima de treinta (30) días calendario sobre los materiales suministrados y la instalación realizada, contados a partir de la instalación de la banderola.	UND	1	$ 906.000	$ 172.140	$ 1.078.140	$ 1.078.140

25	PROGRAMACIÓN IMPRESA PLEGABLE Una (1) programación impresa plegable, que comprende la impresión y entrega de material informativo tipo plegable o brochure, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El material deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Treinta (30) centímetros de ancho por veinticinco (25) centímetros de alto, en tamaño abierto. Impresión: Policromía full color por ambas caras (4x4). Material: Papel Propalcote de ciento cincuenta (150) gramos, con acabado mate, brillante o semibrillante, según lo requerido por la Entidad. Acabados: Troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos (tipo tríptico) o con los dobleces requeridos de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución. El servicio deberá incluir, como mínimo: Impresión del material. Refilado, plegado y empaque adecuado para garantizar su conservación durante el transporte y almacenamiento. Transporte y entrega en el lugar que indique el supervisor del contrato.	CENTENA	5	$ 226.500	$ 43.035	$ 269.535	$ 1.347.675
26	PENDÓN TIPO ROLL UP (ENRROLLABLE) Un (1) pendón publicitario tipo roll up (enrollable), que comprende el suministro, impresión, transporte e instalación de un sistema publicitario autoportante, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El pendón deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Estructura: Base metálica en aluminio con mecanismo retráctil de resorte (roll) integrado y mástil telescópico de una (1) o dos (2) piezas para el soporte vertical del banner. Material de impresión: Lona tipo banner blackout o vinilo especial para roll up, que evite transparencias. Sistema de impresión: Impresión digital a full color, con resolución mínima de 720 dpi. Sistema de sujeción: El banner deberá fijarse al rodillo de la base y a la barra superior del mástil, garantizando su adecuada tensión y estabilidad durante la exhibición. Dimensiones: Un (1) metro de ancho por dos (2) metros de alto (1,00 m × 2,00 m). Portabilidad: El sistema deberá permitir que el banner se enrolle completamente dentro de la base e incluir maleta o funda de transporte rígida o semirrígida para su almacenamiento y movilización. Montaje: Instalación manual, sin necesidad de herramientas, con un tiempo de armado y desmonte no superior a dos (2) minutos. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad El servicio deberá incluir, como mínimo: Impresión de las piezas publicitarias. Suministro de la estructura tipo roll up. Transporte al lugar indicado por la Entidad. Instalación y retiro cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Todos los materiales, accesorios y elementos	UND	4	$ 528.500	$ 100.415	$ 628.915	$ 2.515.660

	necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del sistema.						
27	AFICHE Un (1) afiche que comprende la impresión y entrega de material publicitario, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El afiche deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Cincuenta (50) centímetros de alto por treinta y cinco (35) centímetros de ancho (50 cm × 35 cm). Material: Papel Propalcote de ciento cincuenta (150) gramos. Impresión: Policromía full color. Acabado: Refilado. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución.	CENTENA	1	$ 679.500	$ 129.105	$ 808.605	$ 808.605
28	CARTILLA Una (1) cartilla que comprende la impresión, encuadernación y entrega de una publicación impresa, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. La cartilla deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Trece (13) centímetros de ancho por diecinueve (19) centímetros de alto (13 cm × 19 cm). Número de hojas interiores: Cincuenta (50). Impresión interior: Policromía 4 x 1 tintas (full color por una cara y una (1) tinta por la otra cara). Papel interior: Propalcote de ciento quince (115) gramos. Cubierta: Portada en papel Propalcote C1S de trescientos veinte (320) gramos, impresa a 4 x 1 tintas, con plastificado mate y sin solapas. Encuadernación: Cuadernillos cosidos con hilo, sin lomo. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución.	CENTENA	2	$ 2.234.800	$ 424.612	$ 2.659.412	$ 5.318.824

29	PAUTA DIGITAL EN REDES SOCIALES (META ADS) Promoción digital de eventos culturales en redes sociales (Meta Ads) Descripción: Servicio de pauta digital para la promoción y divulgación de eventos, convocatorias y actividades culturales de la Secretaría de Cultura a través de plataformas de redes sociales (Facebook e Instagram – Meta). El servicio incluye: Configuración y gestión de campañas publicitarias. Segmentación geográfica y demográfica. Difusión de piezas gráficas o audiovisuales institucionales. Optimización de alcance, tráfico o interacción. Informe de resultados y métricas básicas. Condiciones: Las campañas se publicarán desde las cuentas oficiales de la Secretaría de Cultura. El contenido será exclusivamente institucional y cultural. El presupuesto, duración y **objetivos** de la pauta serán definidos por la Secretaría. Incluye informe de alcance, impresiones e interacción. Caracteristicas Duración: 4 días (uno por semana) Opción I: Campaña Regional – Cundinamarca Alcance: Usuarios ubicados en Cundinamarca Objetivo típico: Reconocimiento de marca, visitas al perfil/sitio web o mensajes Las piezas graficas seran suministradas por el supervisor	CAMPAÑA	1	$ 392.600	$ 74.594	$ 467.194	$ 467.194
30	LIBRETA TIPO TOMA NOTAS EN PAPEL RECICLADO Una (1) libreta tipo toma notas en papel reciclado, que comprende el diseño, suministro, fabricación y entrega de una libreta institucional elaborada con materiales reciclados, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. La libreta deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Formato: Tamaño A5 (14,8 cm × 21 cm). Encuadernación: Argollado metálico tipo Wire-O o espiral. Hojas interiores: Papel reciclado con gramaje mínimo entre 70 y 75 g/m². Impresión interior: Hojas con líneas horizontales o cuadrícula, según el diseño suministrado por la Entidad. Cubierta: Cartón reciclado o cartulina con plastificado mate, impresa a full color con el diseño institucional. Contraportada: Cartón reciclado rígido. Diseño: La marca institucional, ilustración temática, logotipo y demás artes finales serán suministrados por la Entidad.	UND	460	$ 10.570	$ 2.008	$ 12.578	$ 5.786.018

31	PIN METÁLICO EN ALTO RELIEVE Un (1) pin metálico en alto relieve, que comprende el diseño, fabricación y entrega de una pieza conmemorativa alusiva al patrimonio arqueológico del municipio de Fusagasugá. El pin deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Material: Aleación metálica de alta resistencia. Tamaño: Tres (3) cm x dos (2) cm Espesor: Entre uno punto cinco (1,5) y dos (2) milímetros. Acabado: Alto relieve. Diseño: Figura prehispánica representativa del patrimonio arqueológico de Fusagasugá, de conformidad con el diseño aprobado por la Secretaría de Cultura. Sistema de fijación: Broche posterior tipo mariposa. Empaque: Presentación en empaque individual que garantice la protección del producto durante su almacenamiento y transporte.	UND	400	$ 10.570	$ 2.008	$ 12.578	$ 5.031.320
32	DIPLOMA Un (1) diploma, que comprende la impresión y entrega de reconocimientos institucionales, de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad. El diploma deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Tamaño oficio. Material: Papel nacarado blanco. Impresión: Policromía 4 x 0 tintas, a full color y en alta calidad. Diseño: Los archivos editables y artes finales serán suministrados por el supervisor del contrato en formato digital de alta resolución.	UND	50	$ 15.100	$ 2.869	$ 17.969	$ 898.450
33	ALQUILER DE MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO PLÁSTICA Un (1) servicio de alquiler de mesa plegable tipo portafolio plástica, para cuatro (4) personas, que comprende el suministro, transporte, instalación, mantenimiento durante el evento y retiro del mobiliario requerido para el desarrollo de actividades institucionales. La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Capacidad: Cuatro (4) personas. Dimensiones: Ciento cincuenta y dos (152) centímetros de largo, setenta (70) centímetros de ancho y setenta y cuatro (74) centímetros de alto (152 × 70 × 74 cm). Material: Superficie plástica de alta resistencia con estructura plegable tipo portafolio. Accesorios: Un (1) mantel y un (1) sobremantel en adecuado estado de limpieza y presentación. El servicio deberá incluir: Transporte del mobiliario al lugar del evento. Montaje e instalación de la mesa en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Desmontaje y retiro del mobiliario al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato, dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá.	DIA	4	$ 30.200	$ 5.738	$ 35.938	$ 143.752

34	ALQUILER DE SILLONES PARA CONVERSATORIO Un (1) servicio de alquiler de tres (3) sillones para conversatorio, que comprende el transporte, instalación y retiro del mobiliario requerido para el desarrollo de actividades institucionales, académicas o culturales. Los sillones deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Cantidad: Tres (3) sillones. Diseño: Moderno, confortable y apto para escenarios institucionales, académicos y culturales. Características: Apoyabrazos y espaldar alto o medio. Tapizado: Tela, cuero sintético o material de características técnicas equivalentes. Estado: Excelente presentación, limpieza y funcionamiento. El servicio deberá incluir: Transporte de los sillones al lugar del evento. Montaje e instalación en la ubicación indicada por el supervisor del contrato. Ubicación del mobiliario sobre la tarima o escenario cuando así se requiera. Desmontaje y retiro de los sillones al finalizar el evento. La prestación del servicio se realizará en el lugar, fecha y horario que determine el supervisor del contrato.	DIA	1	$ 453.000	$ 86.070	$ 539.070	$ 539.070
35	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL Un (1) servicio de transporte terrestre de pasajeros en vehículo tipo automóvil, para el desplazamiento de personal entre el municipio de Fusagasugá y la ciudad de Bogotá y/o municipios de la Sabana de Bogotá, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y confort. El vehículo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Automóvil. Modelo: Año 2018 o superior. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento y presentación. Conductor: Licencia de conducción vigente y habilitación para la prestación del servicio, conforme a la normatividad aplicable. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique) y demás documentos exigidos por la normativa vigente. El servicio deberá incluir: Transporte de pasajeros entre el municipio de Fusagasugá y la ciudad de Bogotá y/o municipios de la Sabana de Bogotá de ida y regreso, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de peajes, cuando aplique. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para el cumplimiento de la comisión o actividad institucional. La prestación del servicio se realizará en las fechas, horarios, recorridos y destinos que determine el supervisor del contrato.	TRAYECTO ida y regreso	5	$ 528.500	$ 0	$ 528.500	$ 2.642.500

36	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN BUS – MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y/O BOGOTÁ Un (1) servicio de transporte terrestre de pasajeros en bus, para el traslado de grupos en recorrido de ida y regreso, desde el municipio de Fusagasugá hacia municipios de Cundinamarca y/o la ciudad de Bogotá, o viceversa, garantizando condiciones de seguridad, comodidad, oportunidad y cumplimiento de la normatividad vigente para el transporte de pasajeros. El vehículo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Bus de servicio especial o debidamente habilitado para la prestación del servicio de transporte de pasajeros. Capacidad: Mínima para cuarenta (40) pasajeros. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento, limpieza y presentación. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico mecánica (cuando aplique), pólizas contractual y extracontractual de transporte y demás documentos exigidos por la normatividad vigente. El servicio deberá incluir: Un (1) conductor con licencia de conducción vigente y experiencia comprobable en transporte de pasajeros. El traslado de los pasajeros en recorrido de ida y regreso, entre los puntos de origen y destino definidos por la Entidad. Recogida de los pasajeros en el lugar indicado por la Entidad y retorno al mismo punto o al lugar que determine el supervisor del contrato. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de peajes, cuando aplique. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para el desarrollo de la actividad institucional y hasta efectuar el retorno de los pasajeros. La prestación del servicio se realizará en las fechas, horarios, recorridos y destinos que determine el supervisor del contrato.	TRAYECTO ida y regreso	4	$ 2.718.000	$ 0	$ 2.718.000	$ 10.872.000

37	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ELEMENTOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Un (1) servicio de transporte terrestre de elementos, mediante vehículo tipo camioneta Pick-Up, para el traslado de bienes, equipos, mobiliario, materiales e insumos dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad e integridad de la carga durante toda la prestación del servicio. El vehículo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Camioneta Pick-Up. Modelo: Año 2015 o superior. Capacidad de carga: Aproximadamente una (1) tonelada. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento, limpieza y presentación. Conductor: Un (1) conductor con licencia de conducción vigente categoría B1 o C1 y experiencia en transporte de carga. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique) y demás documentos exigidos por la normatividad vigente para su circulación y operación. El servicio deberá incluir: Transporte de los elementos dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá. Cargue, traslado y descargue de los elementos en los sitios indicados por el supervisor del contrato. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor y del ayudante, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para la ejecución de la actividad. La prestación del servicio se realizará en las fechas, horarios, recorridos y lugares que determine el supervisor del contrato, dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá.	TRAYECTO ida y regreso	4	$ 196.300	$ 0	$ 196.300	$ 785.200

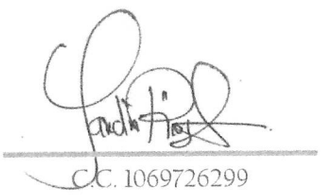
38	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ELEMENTOS FUSAGASUGÁ – BOGOTÁ - FUSAGASUGA Un (1) servicio de transporte terrestre de elementos, mediante vehículo tipo camión, para el traslado seguro de doce (12) paneles de exhibición, cada uno con dimensiones aproximadas de dos (2,00) metros de alto por un (1,00) metro de ancho, desde el Museo del Oro de Bogotá hasta la Quinta Balmoral o la Quinta Tierra Grata, en el municipio de Fusagasugá, y, una vez finalizada la exposición, su retorno al Museo del Oro, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad e integridad de la carga durante toda la prestación del servicio. El vehículo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo de vehículo: Camión tipo furgón o camión tipo estacas, con capacidad adecuada para el transporte seguro de los paneles de exhibición. Modelo: Año 2015 o superior. Capacidad de carga: Mínima de dos (2) toneladas. Estado: Óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, funcionamiento y limpieza. Conductor: Un (1) conductor con licencia de conducción vigente categoría C2 o superior y experiencia en transporte de carga. Apoyo: Un (1) ayudante para las labores de cargue y descargue. Documentación: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica (cuando aplique) y demás documentos exigidos por la normatividad vigente para la circulación y operación del vehículo. El servicio deberá incluir: Recogida de los doce (12) paneles de exhibición en el Museo del Oro de Bogotá. Cargue, transporte, descargue y entrega de los paneles en la Quinta Balmoral o la Quinta Tierra Grata, según lo determine el supervisor del contrato. Una vez finalizada la exposición, cargue, transporte, descargue y entrega de los doce (12) paneles en el Museo del Oro de Bogotá, en las mismas condiciones en que fueron recibidos. Manipulación adecuada de los paneles durante las operaciones de cargue, transporte y descargue, garantizando su protección e integridad. Suministro del combustible necesario para la prestación del servicio. Pago de peajes, cuando aplique. Pago de parqueaderos, cuando aplique. Pago de viáticos del conductor y del ayudante, cuando aplique. Disponibilidad del vehículo durante el tiempo requerido para efectuar tanto el traslado de entrega como el traslado de retorno. La prestación del servicio se realizará en las fechas y horarios que determine el supervisor del contrato.	TRAYECTO ida y regreso	2	$ 1.963.000	$ 0	$ 1.963.000	$ 3.926.000

39	TÍTERE DE MANO "SUTA" – COLIBRÍ ENDÉMICO Un (1) títere de mano "Suta" – Colibrí Endémico, que comprende el diseño, fabricación y entrega de un títere de mano destinado al desarrollo de actividades pedagógicas, culturales y de promoción del patrimonio del municipio de Fusagasugá. El títere deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Material: Elaborado en materiales resistentes, duraderos y de fácil limpieza, aptos para uso frecuente en actividades pedagógicas y culturales. Dimensiones: Aproximadamente cuarenta y cinco (45) centímetros de alto, medidos desde la base hasta la parte superior de la cabeza. Funcionalidad: Deberá permitir el movimiento manual del pico para facilitar la narración, interpretación y animación del personaje. Diseño: Representación del personaje "Suta", colibrí endémico del municipio de Fusagasugá, incorporando un collar ancestral y demás elementos gráficos representativos del patrimonio cultural local, conforme al diseño aprobado por la Secretaría de Cultura. Portabilidad: Liviano, ergonómico y de fácil manipulación para presentaciones itinerantes. El servicio deberá incluir: Elaboración de la propuesta de diseño, cuando aplique, con base en los lineamientos suministrados por la Entidad. Presentación del diseño para revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Cultura antes de iniciar la fabricación. Fabricación del títere. Transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato. El producto deberá ser apto para actividades pedagógicas, presentaciones itinerantes y talleres culturales, garantizando condiciones de seguridad, resistencia y facilidad de transporte para su manipulador.	UND	1	$ 1.298.600	$ 246.734	$ 1.545.334	$ 1.545.334
40	LIBRO FÍSICO "MEMENTO MORI: INTERCAMBIOS ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE" Un (1) libro físico "Memento mori: Intercambios entre la vida y la muerte", de los autores Claudia Rojas-Sepúlveda, Iván Andrés Benavides Carmona y Stephany Méndez Perico, publicado por la Editorial Universidad Nacional de Colombia en coedición con el Museo Nacional de Colombia. El libro deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Título: Memento mori: Intercambios entre la vida y la muerte. Autores: Claudia Rojas-Sepúlveda, Iván Andrés Benavides Carmona y Stephany Méndez Perico. Editorial: Editorial Universidad Nacional de Colombia, en coedición con el Museo Nacional de Colombia. Formato: Impreso. Encuadernación: Tapa blanda. Número de páginas: Ciento ochenta y ocho (188). ISBN: 978-958-505-810-1. Edición: 2025. Estado: Original, nuevo y en perfecto estado de conservación.	UND	5	$ 120.800	$ 22.952	$ 143.752	$ 718.760

Yandri Ximena
Rios Aguilar
NIT 1069726299-3

TOTAL COTIZACION	$ 75.771.332

Atentamente,



C.C. 1069726299